



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Descentralización administrativa y gobernanza digital en el
Instituto Tecnológico de la Producción - 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Valiente Mendoza, Juan Manuel (ORCID: 0000-0003-1917-2016)

ASESOR:

Dra. Vargas Flores, Rosa Luz (ORCID: 0000-0002-7570-2467)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis con mucho amor y cariño, a mis padres por haberme formado como una persona de empuje y valores, a mi esposa e hijos los cuales son mi gran amor y eterna motivación; gracias por su gran aliento, entusiasmo y apoyo constante para la culminación de este gran objetivo.

Juan

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Cesar Vallejo, a mis maestros, compañeros y sobre todo a mi asesora Dra. Rosa Luz Vargas Flores, por brindarme sus conocimientos, consejos, tiempo y sobre todo buenas vibras, para poder alcanzar este gran objetivo personal.

Juan.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | vi |
| Índice de anexos | vii |
| Resumen | ix |
| Abstract | x |
| | |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 5 |
| III. METODOLOGÍA..... | 15 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación. | 15 |
| 3.2. Variables y operacionalización. | 15 |
| 3.3. Población, muestreo y unidades de análisis. | 16 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. | 16 |
| 3.4.1. Análisis de contenido..... | 16 |
| 3.5. Procedimientos. | 17 |
| 3.6. Método de análisis de datos. | 17 |
| 3.7. Aspectos éticos | 17 |
| IV. RESULTADOS..... | 18 |
| 4.1. Resultados descriptivos. | 18 |
| 4.1.1. Descentralización administrativa y Gobernanza digital en ITP – 2020. | |
| 18 | |
| 4.2. Resultados inferenciales. | 36 |
| 4.2.1. Correlación entre Descentralización Administrativa y Gobernanza Digital | |
| 36 | |

| | | |
|--------|--|----|
| 4.2.2. | Correlación entre Descentralización Financiera y Gobierno Digital ... | 37 |
| 4.2.3. | Correlación entre Descentralización Presupuestal y la información .. | 38 |
| 4.2.4. | Correlación entre Descentralización Normativa y la participación ciudadana | 40 |
| V. | DISCUSIÓN | 41 |
| VI. | CONCLUSIONES..... | 48 |
| VII. | RECOMENDACIONES | 49 |
| VIII. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 50 |

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Prueba de Alfa de Cronbach de la escala de Descentralización administrativa y Gobernanza digital | 18 |
| Tabla 2: Frecuencia de labores que realiza en el ITP..... | 18 |
| Tabla 3: Frecuencia de la unidad donde se desempeña en el ITP | 19 |
| Tabla 4: Frecuencia del Genero de trabajadores de ITP | 20 |
| Tabla 5: Frecuencia de edad de trabajadores de ITP..... | 20 |
| Tabla 6: Frecuencia de gestión de RO y Descentralización Financiera en ITP | 21 |
| Tabla 7: Frecuencia de Generación de RDR y Descentralización Financiera en ITP | 21 |
| Tabla 8: Frecuencia de instrumentos de gestión en la descentralización financiera de ITP | 22 |
| Tabla 9: Frecuencia de autonomía para ejecutar los RO y RDR del ITP | 22 |
| Tabla 10: Frecuencia de distribución de RO y RDR resultado de la descentralización financiera en ITP | 23 |
| Tabla 11: Frecuencia del PIA y PIM como ejecución de presupuesto flexible en ITP | 23 |
| Tabla 12: Frecuencia del presupuesto de ITP y sus objetivos | 24 |
| Tabla 13: Frecuencia de PIA y PIM consolida la descentralización presupuestal en ITP | 24 |
| Tabla 14: Frecuencia del avance % de presupuesto y el logro de metas en ITP.. | 25 |
| Tabla 15: Frecuencia de criterios de ejecución presupuestal de ITP..... | 25 |
| Tabla 16: Frecuencia de Normas regulatorias promueven la descentralización administrativa en ITP | 26 |
| Tabla 17: Frecuencia de normativas para la red de CITEs en ITP | 26 |
| Tabla 18: Frecuencia de evaluación del desempeño de CITEs en ITP | 27 |
| Tabla 19: Frecuencia de cumplimiento de objetivos y metas en ITP | 27 |
| Tabla 20: Frecuencia de actualización de normas en ITP | 28 |
| Tabla 21: Frecuencia de medidas de gobierno digital que satisfacen a la Secretaria de Gobierno Digital en el ITP | 28 |

| | |
|---|----|
| Tabla 22: Frecuencia de cumplimiento de parámetros y el plan de gobierno digital en ITP | 29 |
| Tabla 23: Frecuencia de cumplimiento de requisitos de la plataforma de interoperabilidad PIDE en ITP..... | 29 |
| Tabla 24: Frecuencia de mecanismos de gobernanza y objetivos del gobierno digital en ITP | 30 |
| Tabla 25: Frecuencia de implementación de transformación digital en ITP | 30 |
| Tabla 26: Frecuencia de Plan de Gobierno Digital en el trato de la información en ITP | 31 |
| Tabla 27: Frecuencia de la difusión de gobierno digital en el desempeño en ITP | 31 |
| Tabla 28: Frecuencia del enfoque de procesos para el gobierno digital en ITP | 32 |
| Tabla 29: Frecuencia de la metodología de la matriz de comunicaciones para destinatarios en ITP | 32 |
| Tabla 30: Frecuencia de obligaciones de personal en la atención a usuarios internos y externos de ITP | 33 |
| Tabla 31: Frecuencia del SGSI en la Gestión de ITP | 33 |
| Tabla 32: Frecuencia del portal de servicios al ciudadano entre empresa-PSCE y usuarios del ITP | 34 |
| Tabla 33: Frecuencia de participación ciudadana y medios digitales en ITP | 34 |
| Tabla 34: Frecuencia de servicios dispuestos e innovación en ITP..... | 35 |
| Tabla 35: Frecuencia de servicios de buzón de sugerencias en ITP | 35 |
| Tabla 36: Frecuencia de herramientas tecnológicas para servicios y participación ciudadana en ITP | 36 |
| Tabla 37: Correlación entre la Descentralización Administrativa y Gobernanza Digital..... | 37 |
| Tabla 38: Correlación entre la Descentralización Financiera y Gobierno Digital... | 38 |
| Tabla 39: Correlación entre Descentralización Presupuestal y la información..... | 39 |
| Tabla 40: Correlación entre Descentralización Normativa y la participación ciudadana | 40 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|----|
| Anexo 1: Operacionalización de las variables | 56 |
| Anexo 2: Matriz de Consistencia | 57 |
| Anexo 3: Validación de instrumentos 1 | 59 |
| Anexo 4: Validación de instrumentos 2 | 60 |
| Anexo 5: Validación de instrumentos 3 | 61 |
| Anexo 6: Validación de instrumentos 4 | 62 |
| Anexo 7: Validación de instrumentos 5 | 63 |
| Anexo 8: Validación de instrumentos 6 | 64 |
| Anexo 9: Validación de instrumentos 7 | 65 |
| Anexo 10: Validación de instrumentos 8 | 66 |
| Anexo 11: Validación de instrumentos 9 | 67 |
| Anexo 12: Validación de instrumentos 10 | 68 |
| Anexo 13: Validación de instrumentos 11 | 69 |
| Anexo 14: Validación de instrumentos 12 | 70 |
| Anexo 15: Validación de instrumentos 13 | 71 |
| Anexo 16: Validación de instrumentos 14 | 72 |
| Anexo 17: Validación de instrumentos 15 | 73 |
| Anexo 18: Cronograma de la investigación | 74 |
| Anexo 19: Resultado de datos de la muestra | 77 |

RESUMEN

La investigación tiene el propósito de determinar la relación que existe entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción – 2020, se aplicó un diseño descriptivo correlacional no experimental en la que participaron 25 trabajadores del ITP y un cuestionario de 31 ítems procesados en el SPSS V25 y estimar el coeficiente de correlación RHO Spearman.

Evidenciamos empíricamente que existe relación significativa entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el ITP el 2020, los cálculos obtenidos nos arroja el p-valor = 0,000 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,738 determinándose que tiene una correlación positiva alta y significativa en el nivel 0,01, refleja una relación del 73.8%; la relación entre la descentralización financiera y el gobierno digital tiene una correlación positiva muy baja (30.5%); la relación entre la descentralización presupuestal y la información tiene una correlación positiva moderada y significativa (42.7%); la relación entre la descentralización normativa y la participación ciudadana llegó a una correlación positiva moderada y significativa (59.0%).

La descentralización administrativa como soporte de la gestión pública, es determinante en la gobernanza digital en el ITP, tendiente a la transformación digital.

Palabras clave: Descentralización Administrativa, gobernanza digital.

ABSTRACT

The research aims to determine the relationship between administrative decentralization and digital governance in the Technological Institute of Production - 2020, a non-experimental correlational descriptive design was applied in which 25 ITP workers and a questionnaire of 31 participated. Items processed in SPSS V25 and estimate the RHO Spearman correlation coefficient.

We empirically evidenced that there is a significant relationship between administrative decentralization and digital governance in the ITP in 2020, the calculations obtained give us the p -value = 0.000 and the Spearman RHO correlation coefficient = 0.738, determining that it has a high and significant positive correlation at the 0.01 level, it reflects a ratio of 73.8%; the relationship between financial decentralization and digital government has a very low positive correlation (30.5%); the relationship between budget decentralization and information has a moderate and significant positive correlation (42.7%); the relationship between normative decentralization and citizen participation reached a moderate and significant positive correlation (59.0%).

Administrative decentralization as a support for public management is decisive in digital governance in ITP, tending to digital transformation.

Keywords: Administrative decentralization, digital governance.

I. INTRODUCCIÓN.

Dentro de un Estado, concebido como la agrupación de personas que poseen vínculos de convivencia en el mismo territorio o espacio geográfico, tienden a realizar transacciones económicas entre su comunidad, guardan su tradiciones históricas así como sus costumbres y características de su propia cultura, lo que permite asumir un espíritu de solidaridad con sus conciudadanos, la idea de representación política se hace a través de organizaciones que ejercen la autoridad; de hecho, los países se conducen en ese sentido, y el gobierno actúa en función a las necesidades de su población, teóricamente ordenada, eficiente y eficaz; buscando siempre el bienestar general (PNDU, Tello Rosas, Bastidas Villanes, & Pisconte Ramos, 2009).

En la Unión Europea se puede destacar ejemplos exitosos de países que han alcanzado el desarrollo sostenible, y que han aplicado como prioridad en sus objetivos de mejora, las buenas prácticas en políticas de estado en los procesos de descentralización, en sus estructuras administrativas y económicas con la finalidad de establecer una mejor calidad de vida (OCDE, 2020). En América solo México, Chile, Colombia y Costa Rica son países miembros latinoamericanos que vienen alcanzado los objetivos trazados por la OCDE, y tienen como característica principal que han impulsado los procesos de descentralización y la mejora de su gobernanza, descentralización transfiriendo autonomía en la dirección, decisiones sociales, económicas y políticas como parte de la estructura organizacional del Estado (Organismo de las NNUU orientados a la Alimentación y a la Agricultura, 2019)

El autor Fortuño (2018), revela que muchos países tienen un alto grado de descentralización o centralización, según datos del informe "Subnational governments around the world" de la OCDE (United Cities and Local Governments, 2016) (Fortuño, 2018).

Al respecto en el Perú, según García (2005), la descentralización nace como objetivo desde los tiempos de nuestra independencia y describe todos los obstáculos que han sufrido estos procesos, falta de un modelo definido que permita crear o seguir (García Belaunde, 2005). Asimismo, Ballón

(2017), hace un balance de lo que se ha venido atravesando en tiempos actuales, señala que debemos reconocer que el modelo de descentralización ha fracasado y en buena parte explica que es debido a los actos de corrupción cometidos por las autoridades centrales, regionales y locales; es un obstáculo para alcanzar el desarrollo (Ballón, 2017).

Dada la coyuntura política en el Perú durante el año 2002, se aprueba el Acuerdo Nacional, donde se propone nuevas políticas de Estado, direccionando el horizonte de desarrollo peruano en vías de conmemorar el bicentenario de la independencia nacional (Acuerdo Nacional, 2002a). Entre las políticas concertadas se planteó, un Estado con eficiencia, transparencia y con distribución orgánica descentralizado, teniendo como fin último el bienestar de la sociedad y respeto a la dignidad personal (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Este objetivo, permite la distribución del ejercicio gubernamental con las responsabilidades inherentes para tener autonomía administrativa o política basados en la representación de la autoridad política y de la conducción de la economía regional y subregional, la delegación funcional del poder es un camino para adquirir competencias fundamentales de gobierno en la forma organizativa. (Acuerdo Nacional, 2002b). Para efectos de cumplir el Acuerdo Nacional, se determinó un proceso de reforma y medidas para la modernización gubernamental, se promulga la Ley N°27658 denominada ley marco de la modernización (CRP Congreso de la República, 2002); la Ley N° 27806, está referida a la claridad y acceso a la información (CR Congreso de la República, 2002). El Decreto Supremo N°066-2003-PCM, unifica la jefatura de Informática del I.N.E.I. con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, organismo encargado de regular y organizar el uso de las herramientas tecnológicas e implementación de los sistemas de información (PCM, 2003). El Decreto Supremo N°067-2003-PCM, crea la oficina, sobre gobierno electrónico denominado O.N.G.E.I., encargada de administrar y unificar el Sistema Nacional de Informática. La R. M. N°274-2006-PCM referida sobre gobierno electrónico. La ley N°29904 efectiviza la promoción del uso de mayor cobertura de banda ancha y red principal con tecnología de fibra óptica. El D.S. N°066-2011-PCM Plan que involucra y orienta el Proceso de una Sociedad de

Información que incluye una “AGENDA DIGITAL PERUANA 2.0”, agregado al Plan Bicentenario que proyectó el Perú al año 2021.

En ese sentido el Instituto Tecnológico de la Producción ha delegado responsabilidades en el manejo administrativo a los Centros de Innovación y Transferencia Productiva - CITE, coberturando la atención, con el uso de una plataforma digital para el procesamiento y trámite de datos y así atender las necesidades de información de los usuarios, buscando el acercamiento del gobierno-empresa-sociedad para realizar un trabajo técnico (USAID-Perú & Acuña, 2011). el ITP opera con enfoque descentralizado, distribuye sus funciones financieras y presupuestales entre sus divisiones, ejerce su autoridad y poder a través de sus organismos sectoriales como organismo ejecutor, procurando el fortalecimiento de las capacidades productivas, con asistencia técnica y promoción de los productos logrados por los CITE a través del manejo de la información (Orihuela, 2020).

Con fines académicos tomamos como población de estudio al I.T.P., el cual, se encuentra circunscrito dentro del ministerio PRODUCE, propiciando el funcionamiento de las empresas respecto a sus actividades productivas, para llevarlos a los centros de abastos en forma continua, guardando competitividad frente a sus pares competidores nacionales e inclusive con la participación en mercados internacionales. (Instituto Tecnológico de la Producción, 2020a). es de interés conocer, los ensayos realizados en materia de descentralización en el Perú, analizando las normas y políticas que se han impartido para efectivizar y evaluar los alcances del Estado con la ciudadanía; así como conocer si la gobernanza digital o gobierno digital responden a la expectativa del poblador nacional que, apuesta por hacer empresa promovido por el ITP, para coadyuvar en el mejoramiento del círculo social. Gracias a esta realidad problemática, formulamos el siguiente **problema de investigación a nivel general**: ¿Qué relación existe entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción 2020?, donde buscaremos determinar la relación de cómo estas variables influyen en los resultados de esta institución. Respectivamente también nos planteamos los siguientes **problemas de orden específico**: **Primero**. - ¿qué relación existe entre la

administración financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción?, **Segundo.** - ¿qué relación existe entre la administración presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción?, **Tercero.** - ¿qué relación existe entre la administración normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción?

Este trabajo justifica la investigación, por su importancia de conocer como nuestra sociedad viene experimentando constantes cambios en materia de descentralización administrativa en el ITP. Es pertinente dicha investigación, porque refleja temas vigentes que vinculan a la gobernanza digital, como mecanismo en la gestión moderna de la administración pública y como estos modelos, valiéndose del uso de las TIC; hacen instintivo acercar las políticas de descentralización con la modernidad de elementos que determinan eficiencia, eficacia y efectividad de la Gestión pública.

La presente investigación se trazó como **propósito general** y poder así saber cómo se relaciona la descentralización administrativa con gobernanza digital dentro del Instituto Tecnológico de la Producción 2020 y como **objetivos específicos: Primero.** – establecer como se relaciona la descentralización financiera con gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción. **Segundo.** – precisar cómo se relaciona la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción; así como, **Tercero.** - determinar la relación que existe entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción.

Asimismo, planteamos como **hipótesis general:** la existencia de una relación de gran significancia sobre la descentralización administrativa con Gobernanza digital en el instituto Tecnológico de la Producción – 2020. De la misma manera, planteamos las **hipótesis específicas: Primero.** - existe relación significativa entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción. **Segundo.** - existe relación significativa entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto tecnológico de la Producción. **Tercero.** - existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto tecnológico de la Producción.

II. MARCO TEORICO

En esta unidad realizaremos el análisis a los trabajos previos en concordancia a las variables determinadas en este proyecto de investigación, iniciando por los trabajos nacionales previos, podemos señalar que mediante normas y disposiciones se ordena los propósitos que persigue la ley que aprueba el gobierno digital, es a través del Decreto Legislativo N°1412 justamente dispone la regulación de sus atributos, busca optimar la asistencia del servicio digital, así como se busca promover la colaboración entre entidades públicas orientando al uso e impulso del Gobierno Digital y la colectividad con acceso al conocimiento y encuadra, en algún sentido los compromisos suscritos con la organización cooperante en el desarrollo de las economías que acoge las Naciones Unidas por intermedio de la OCDE, implementando estrategias digitales interconectado con cada nivel del régimen nacional o subnacional; y, en otro sentido, debe atender a las actividades que el gobierno ejerce con actividades de los sistemas gubernamentales, por ejemplo la autoridad de servicio civil que lleva el nombre de SERVIR (Salas Márquez, 2020), para el efecto, se dispuso la dación del D. S. N°033-2018-PCM donde se determina todos los por menores que se asumen en la implementación de gobierno digital; el estado peruano establece como lineamiento que cada entidad de la administración pública, cuente con una persona o trabajador con responsabilidades de líder de gobierno digital; la cual se encarga de las funciones de realizar las coordinaciones para trazar objetivos y ejecutar acciones tomando los correctivos necesarios en la transformación digital como mecanismo de desarrollo del gobierno digital institucionalmente hablando, de acuerdo a las medidas y directivas emanados por la PCM, es decir que como órgano conductor del gobierno central, con la actuación de la Secretaría de Gobierno Digital, es la llamada a intervenir en este proceso (Decreto Supremo 033-2018-PCM, 2018).

Así también como segundo trabajo previo a nivel nacional se tiene el informe del Congreso de la Republica (2019) donde se ha calificado el aquel proceso que se iniciara un tiempo atrás sobre el manejo descentralizado del estado, dichas evaluaciones fueron recomendaciones de la OCDE – 2018 –

2019, a través de un comisionado en descentralización, así como de la regionalización e inclusive la intervención de los gobiernos locales orientados al logro de la modernización estatal. En postrimerías de la conmemoración de la independencia del Perú, al cumplir el bicentenario de este hecho, el enfoque de descentralización incorporado a la agenda del estado, ha pasado por varios tramos con el fin de transferir recursos para el desarrollo de los pueblos, en principio el planteamiento de la descentralización política permitió la integración de las instituciones representativas en las regiones del Perú; asimismo, buscando el buen desempeño de los servicios públicos se ha dispuesto la desconcentración del manejo administrativo, con lo cual la atención de los sistemas gubernamentales entra en una etapa de adecuación, hasta la fecha se continúa en su implementación; de otro lado, la descentralización tributaria dentro de la política fiscal avanzó incrementando la recaudación estatal, sea por el crecimiento del sector minero básicamente o debido al aumento de las exportaciones que se realizan de manera tradicional además de las otras (Álvarez Collazos & Chica Vélez, 2008). El formato descentralista, luego de treinta años, se mantuvo con la finalidad de fortalecer el desarrollo en forma sistemática de la patria, con lo cual, se atendió el acceso a los servicios básicos y necesidades sociales, muchas de las regiones a través de sus instituciones percibieron ingentes cantidades de presupuesto provenientes del canon, empero, la forma como asumieron sus autoridades no encontró niveles de eficiencia y menos aún aprovechar las oportunidades que se presentaron, esto fijó el estancamiento de incrementar los indicadores que califican el nivel de vida en la que viven las personas dentro de una sociedad lo cual tiene consecuencia, podría contribuir al progreso integral dentro de una zona, tanto en manejo económico, como la participación social; en tal razón, las estrategias aplicadas para la descentralización determino su relativa progresión; sin embargo, si se pudo lograr que el estado sea unitario, de enfoque descentralizado, con la convicción de un manejo democrático, participativo de los gobiernos subnacionales, claro está, atendiendo medidas conforme se describe en la Constitución Política y las normas legales que

promueven la Descentralización administrativa, económica y gubernamental (Congreso de la República del Perú, 2019)

Como tercera investigación nacional, de Condor y Reynoso (2019), autores que plantean que la economía debe de ser descentralizada en tanto la política debe de ser de suma importancia para que la Región de Pasco se desarrolle, estudio realizado en el período 2002 al 2018, donde se describe al centralismo nacional como un hecho agravado desde los tiempos republicanos, se determina la importancia y necesidad de aplicar medidas descentralizadas que apoyen el crecimiento y mejoras de las diferentes regiones de Perú, refieren que la descentralización debe darse como a partir de la participación de los gobernadores regionales donde articule la participación de la ciudadanía, agrupando las regiones de tres departamentos, eso haría que las inversiones privadas sean más atractivas (Córdor Suárez & Reynoso Milla, 2019)

De acuerdo a lo señalado por BIBLAT (2020) el enfoque de descentralización con clara tendencia de beneficiar a las mayorías, sea del manejo económico, así como las condiciones políticas de los pueblos, básicamente a nivel latinoamericano, se difundió en los años ochenta, inclusive muchos países la practicaron durante el siglo anterior, ya que existe la tendencia del manejo del gobierno con enfoque descentralizado, como la mejor opción de los pueblos, el manejo del poder político hace que cada territorio con sus representantes, tengan la oportunidad de emprender las buenas prácticas de la gestión pública. En muchos casos se ha logrado consolidar los gobiernos locales o municipios, lo que permitió producir mejorías de la convivencia social de sus regiones, ya que el Estado está más cerca de la población; también se conoce que existen casos donde lejos de mejorar la conducción de sus territorios, ha generado conflictos y problemas, dado que muchas regiones se enfrentaron entre sí por una cuota de poder, con lo cual la orientación descentralista no se pudo adaptar para el cambio esperado. El análisis realizado, facilita la ilustración de la realidad en toda su extensión sobre los logros de la implementación del manejo descentralizado de los gobiernos locales, también llamados municipalidades en la región latinoamericana, la versión analítica de las tres décadas pasadas confirma

que existen agentes relevantes para realizar un análisis realista que establecen los mejores beneficios al tener un manejo descentralizado, también permite proyectar las expectativas futuras (Biblat, 2020).

El Estado, en actuación por el Poder Ejecutivo ha legislado respecto a modernizar la administración estatal, con el propósito de alcanzar estándares competitivos que permita un crecimiento sostenido, para ello, debe impulsar la interrelación entre entes gubernamentales y la sociedad civil, estableciendo la normativa sobre la actividad que requiere un gobierno digital, el uso la tecnología a través de las plataformas multifacéticas (Sol Arriaza, 2012); los entes estatales pueden delegar funciones de gestión, se vale de actos resolutivos que sustentan los procesos administrativos, buscando efectividad sobre atención para el servicio al público que se encuentran orientados al beneficio de la sociedad y a la estructura empresarial con la participación en la economía nacional; el estado debe garantizar los medios óptimos para la disposición de la información generado en la atención de servicios públicos; además, dichas disposiciones se encuentra relacionado con las políticas del acuerdo nacional como punto 35, concibe al ente estatal que brinda la información necesaria y por tanto, concuerda con el manejo de la gestión del conocimiento. La misión del estado fomenta modernizar su gestión, para el efecto debe recurrir al uso de tecnologías modernas dentro de sus procedimientos que genera la información, combinado con la sistematización de procesos y las políticas de comunicación, claro que la existencia de criterios descentralistas se alinean con el ejercicio del poder y la participación de los representantes regionales o locales. Podemos resaltar que el uso de las tecnologías digitales en la implementación del gobierno digital tiene un enfoque completo, procesos que son impulsados por la OCDE a través de la agencia nacional en Perú; asimismo, en la normativa de la PCM, el artículo 47 de su propio reglamento de organización que fuera decretado por el D.S. N°022-2017-PCM, en la cual se regula a la Secretaría de Gobierno Digital como aquel ente que emana su autoridad normativa. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

Los trabajos internacionales previos, donde Alejandro (2021) en su artículo publicado en la revista Polis habla sobre la economía como base

constitucional en la revisión de la descentralización como tema fiscalizador en la República de Colombia, en la cual, luego de haber transcurrido más de diez años cuando se promulgara la última constitución del país cafetero, estando en condiciones de una honda dificultad económica financiera y el caso de un sistema fiscal medianamente aplicable, se trató de implementar una reforma trascendente orientando a un manejo más adecuado vía transferencias de la conducción central del gobierno, hacia los sub sectores al interior del país, que permitió en primera instancia la recuperación del manejo de los recursos fiscales, para luego ser distribuidos a los gobiernos subnacionales, más allá de lo inflexible que pueden ser los presupuestos establecidos para establecer cómo deben de comportarse al transferir los ingresos de los tributos que ingresan al gobierno central además de los diferentes problemas de orden fiscal que deriven de ello, la importancia de la coyuntura política o económica, determinó que los marcos constitucionales de América Latina son muy frágiles, debido a que es de mucha complejidad los diferentes debates económicos y constitucionales que terminan en ser descentralizados, así como los derechos sociales incluyendo el aspecto cultural brindando acceso a los servicios educativos básicos, la atención de la salud principalmente, debido a que es su rol fundamental, consagrándolos como un derecho dentro de una sociedad que garantice afrontar las crisis políticas, económicas o sociales (Alejandro, 2021).

Como segunda investigación internacional, se analiza el artículo de Valenzuela y otros (2020) los constantes cambios sociales, tecnológicos y educativos exige que la gobernanza este acorde a estos desafíos, y crece la importancia de la gestión de las ciudades inteligentes; la cuales se vuelven pilares importantes ya que deben proveer plataformas digitales operativas que viabilicen su gobernanza y fortalezcan las infraestructuras institucionales, físicas y económicas; buscando articular diferentes puntos de vista y perspectivas multiseccional de las diferentes problemáticas que atraviesa la ciudadanía. Teniendo en mente, la concepción del enfoque de ciudad inteligente, es un proceso que conlleva a sentar las bases de su implementación, se halla en un avance importante, porque se está

experimentando nuevos mecanismos para el desarrollo. El acceso a las diferentes plataformas electrónicas y digitales, facilitan una mejor atención al público, ya sea para aquellos que colaboran trabajando en el gobierno o para aquellos que se encuentran fuera del gobierno, claro está, aunque se haya distancias físicas o durante las horas de atención sin mediar tiempos definidos. El desarrollo de estas plataformas, se viene dando, gracias al avance de las tecnologías, por lo que su desarrollo está al mismo ritmo de la evolución de la internet, el cual garantiza una versión de los servicios del gobierno electrónico. Los gobiernos tienen la oportunidad de capitalizar información vital y se valen de dos herramientas muy importantes como el big data producto de las transacciones realizadas de manera interna y los enlaces digitales con los usuarios y los que corresponden a los organismos estatales. Asimismo, menciona la importancia de los estudios a realizar en la ciudadanía digital, la cual se debe orientar como objetivo principal en la educación del uso de estas tecnologías, para que su uso sea importante en la gobernanza digital, y a su vez potencie su participación como mecanismo democrático, que permita limitar el accionar de los políticos en temas de corrupción, mediante la transparencia y el uso de la información (Valenzuela-Fernández, Collantes-Inga, & Durand-Hipólito, 2020).

Como tercera investigación internacional se tomó el proyecto de investigación de México: IGDE (2019), el cual baso su investigación en la evaluación de cuatro grandes componentes: gobierno general, finanzas, salud y seguridad. En esta investigación mide como los portales web y redes sociales de los gobiernos estatales están al servicio de la ciudadanía; analizando si contribuyen con la transparencia de los actos en la gestión pública, el otro tiene que ver con rendir las cuentas estatales, también la intervención y el empoderamiento ciudadano; evaluando si estos portales son accesibles, responsivo, de fácil manejo, si la información es útil y relevante, así como si los canales de información son claros y de fácil uso. Se entiende tácitamente que, para lograr las buenas prácticas en políticas pública, depende mucho de una buena gobernanza, este concepto tiene un vínculo muy estrecho con el gobierno abierto, donde se busca encontrar las competencias adecuadas que el gobierno debe ejercer y buscar que la

modernización sea una realidad, que la administración del sector público actúe con valores y con transparencia, convocando a participar y colaborar con el estado. La coalición orientada a las prácticas de gobierno abierto, hace que el Perú, determine cuatro elementos esenciales siendo éstas: la llave para acceder a la información pública; así plena participación dentro la ciudadanía donde se incluya al ciudadano como el principal agente; la actuación íntegra de sus gobernantes donde incluya la lucha contra todo tipo de corrupción; y finalmente, la posibilidad de uso de la tecnología que permita asegurar una rendición de cuentas transparentes y abiertas al ciudadano a fin de elevar la confiabilidad. Para que el gobierno abierto funcione, requiere del uso de las TIC, la cual juega un papel muy importante porque permite lograr una mayor comunicación, participación y acercamiento del gobierno con la sociedad civil. Cabe mencionar que, el termino gobernanza digital suele confundirse con el termino gobierno electrónico; donde este último viene a ser la utilización de las TIC en cuanto a optimar las acciones del sector público; en cambio la gobernanza digital es la combinación del uso de la tecnología con la información y los medios comunicacionales en la actividad gubernamental, para difundir las buenas acciones con transparencia, buscando niveles de eficiencia y la posibilidad que la ciudadana participe. En ese sentido con usar adecuadamente de las TIC, brindan la posibilidad en alcanzar la democracia plena, enfocándose en la participación de los actores políticos y los actos públicos que se desarrollen sea con transparencia, un gobierno abierto y la participación de todos los ciudadanos que participan de la actividad pública; siendo de esa forma, el gobierno digital avanza para lograr que los elementos de una gestión pública eficaz se conviertan en la llamada Gobernanza digital. Bajo este contexto la gobernanza digital incluye tanto al gobierno digital (servicios públicos) como la participación ciudadana en el gobierno. Esta investigación científica propone como modelo de Gobernanza digital, a la integración del gobierno digital, información y participación ciudadana (IGDE, 2019).

Como cuarta investigación, para Bojanic (2020) en su artículo “The empirical evidence on the determinants of fiscal decentralization

” trabajo que busca demostrar empíricamente sobre los determinantes de una descentralización fiscal, la implicación del manejo político de relevancia se relaciona con que los gobiernos tomen mayor atención en implementar una dirección descentralizada sobre responsabilidades fiscales a niveles subnacionales pueden considerar actuando para afectar los factores que intervienen ejerciendo una atribución efectiva durante el proceso de gestión. Países con mayor igualdad de ingresos, una población educada, más democrática, más urbanizada y abiertos al comercio también tienen más probabilidades de estar más descentralizados, aunque los hallazgos muestran que existen variaciones de ingresos. Los resultados empíricos muestran que la variable más consistente que afecta la descentralización fiscal es el tamaño de un país: como aumenta el tamaño de la tierra, aumenta también el nivel de descentralización fiscal (Nicolás Bojanic, 2020).

Actualización normativa. – Referido a poner al día datos, normas, precios, rentas, salarios (Real Academia Española, 2014).

Año fiscal. - Etapa de ejecución del presupuesto público realizado por los órganos gubernamentales en concordancia con el tiempo es de un año, es decir doce meses, iniciando el primero de enero y culminando el 31 de diciembre que corresponde al mismo año (Hernández Trillo, 2017).

Avance % en la ejecución del presupuesto. - Condición de adelanto en que los organismos del estado realizan gastos a través de su presupuesto de sus ingresos, en un determinado período, es decir llevar a la práctica su realización (MEF, 2020).

Cumplimiento de normas. – son acciones que las entidades públicas deben realizar en forma obligatoria, garantizando la aplicación correcta de normas y disposiciones para su estricto cumplimiento; en el mismo sentido, la entidad responde los niveles de supervisión y control, asesorando, fiscalizando y monitoreando los mínimos conflictos que pudieran suceder para su no cumplimiento legal (López Cobia, 2021).

Descentralización administrativa. – Consiste en la distribución equilibrada de responsabilidad y autoridad hacia las entidades subnacionales,

considerando que existe una autoridad nacional que retiene el poder político manteniendo la hegemonía de las políticas públicas (Grados Abanto, 2017).

Descentralización Financiera. – Son todas aquellas competencias tributarias o de aquellos ingresos provenientes de las unidades generadoras de entradas fiscales, durante el período presupuestal que se trasladen desde un nivel superior de gobierno a los niveles subnacionales (CEPAL, 1993)

Ejecución presupuestal. – Período en que se procede a utilizar el presupuesto programado bajo la autorización de la entidad gubernamental oficial que distingue sus obligaciones de gasto de acuerdo a la solvencia presupuestal (Mostajo Guardia, 2002)

Enfoque funcional. – Se basa en la forma como las entidades se encuentran organizadas, dando prioridad a su propio funcionamiento (Andreu, 2013).

Entidad pública. – Constituye cada organismo comprendido en algún nivel de gobierno, para ejercer la autoridad estatal específica a través de su representación dependiente de los poderes del estado, con la posibilidad de manejar los fondos públicos (MEF, 2020).

Gobernanza digital. – Consiste en el ejercicio de procedimientos afines a la utilización de tecnologías para acceder a las diferentes informaciones que se encuentran dentro de lo relacionado al estado con los gobernantes y a la sociedad civil (P. E. Poder Ejecutivo, 2018).

Presupuesto Institucional de Apertura. – Son ingresos presupuestarios autorizados por el MEF al pliego ejecutor, al iniciar el año fiscal (MEF, 2020).

Presupuesto Institucional Modificado. – Son cambios en los créditos presupuestarios, sea en los montos presupuestales asignados en la composición de la estructura económica de las instituciones estatales, así como dentro de sus subunidades, por créditos suplementarios solicitados o proveniente de las transferencias de partidas en los programas presupuestales. Los ajustes al presupuesto por lo general ordenan la distribución funcional y de los programas autorizados, como producto de modificaciones a la ejecución presupuestal o por asumir nuevos

compromisos presupuestales con conocimiento de la autoridad competente (MEF, 2020).

Recursos Directamente Recaudados. - Conciernen a todos fondos que vienen de la recaudación de cada entidad pública, administrados directamente por sus representaciones, son las rentas, tasas y tarifas, por colocación de bienes o por ofrecer servicios estatales, todas ellas acreditadas por autoridad competente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Redes CITE. – Refiérase a las instituciones en las que se trabajan la innovación de lo que se produce y el traspaso de la tecnología, organismos cuya contribución se encuentra orientado a generar productividad, adquiriendo competencias y capacidades que incorporen a la microempresas, así como a las pequeñas o inclusive al nivel de medianas empresas (Mipyme), sin dejar de lado a los bloques productivos reconocidos por instancias gubernamentales (Instituto Tecnológico de la Producción, 2020b).

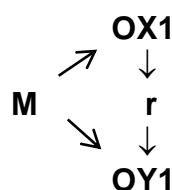
Recursos Ordinarios. – Son aquellas entradas pecuniarias que provienen de fondos tributarios por todo concepto de cada entidad ejecutora, forman parte del patrimonio financiero disponible para su programación presupuestaria; en el mismo sentido, alcanza a los recursos económicos como valoración de los productos estatales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Transformación digital. – Consiste en la realización de todas las actividades de las entidades gubernamentales, utilizando herramientas tecnológicas, en busca de niveles de calidad de la prestación de servicios públicos, permitiendo disminuir costos operacionales en la relación de la entidad pública con la gestión y el acercamiento a los usuarios o ciudadanos de un país (Universidad Continental, 2020)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Las características con la que cuenta esta investigación para considerarla como una investigación básica (Supo & Cavero, 2014), proponiendo que su diseño sea experimental, descriptivo explicativo, correlacional, ya que se orienta a encontrar conocimientos empíricos que sustentan el proceso de descentralización administrativa y se analizará la operatividad de la gobernanza digital que permite en su conjunto, estimar el impacto sobre los servicios de la gestión pública del ITP ante la ciudadanía nacional. El esquema del diseño, se presenta de la forma siguiente:



Donde:

M = Muestra de la población.

OX1 = Observación de la Variable Independiente.

OY1 = Observación de la Variable Dependiente.

r = Relación entre variables.

3.2. Variables y operacionalización.

X. Descentralización administrativa.

Es la redistribución de autoridad en la toma de decisiones, conferir responsabilidades y disponer de los recursos financieros con el fin de prestar servicios públicos, de una autoridad gubernamental superior hacia sectores de niveles subnacionales. (Burki, Perry, & Dillinger, 1999)

Y. Gobernanza digital.

Está constituido por el uso de Tecnologías para el tratamiento de la Información y las Comunicaciones en los entes estatales, el propósito es causar procesos transparentes con eficiencia promoviendo la participación ciudadana como fin último. Fillottrani (2021)

3.3. Población, muestreo y unidades de análisis.

El Instituto Tecnológico de la Producción tiene sede central ubicado en Lima Capital de Perú, está situado en la Avenida República de Panamá 3418, San Isidro, Lima 27, PE, cuenta con 253 empleados que nos permite tomar como referencia de la población del presente estudio.

La muestra se ha calculado en función de los criterios de orden estadístico (López-Roldán & Fachelli, 2015), para una tolerancia de error del 5%, proponiendo al nivel de confianza del 95% y con una variabilidad conocida del 50%, se tiene una muestra de 153 empleados del ITP (Lobos Gonzáles, 2005). El muestreo es de 25 empleados, siendo no probabilístico, discrecional debido a la presente pandemia del COVID 19.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica y cuestionario.

Se ha considerado como técnica principal, la encuesta a trabajadores de los diferentes niveles funcionales del ITP, permitiéndonos el uso del instrumento para su aplicación que es el cuestionario de encuesta, para el cual se ha diseñado los ítems en forma de preguntas acerca de hechos registrados en la institución.

Frecuencia de intervalos para las variables de descentralización administrativa y gobernanza digital en ITP

| Intervalos | Categorías |
|------------|---------------------------------|
| 1 – 1.99 | Totalmente en desacuerdo. |
| 2 – 2.99 | Ni de acuerdo ni en desacuerdo. |
| 3 – 3.99 | De acuerdo. |
| 4 | Totalmente de acuerdo. |

Producción propia

3.4.1. Análisis de contenido.

Se ha usado ésta técnica para complementar datos provenientes de fuentes secundarias de documentos oficiales, informes y reportes laborales de ITP,

dado que hace referencia a los diversos instrumentos que se elaboran es por ello que los ítems se eligen según lo que marque el indicador que se necesita medir (Vara Horna, 2012)

3.5. Procedimientos.

Particularmente, se valida los instrumentos por juicio de expertos, luego se realiza la aplicación de las encuestas, se recolecta los datos, se analiza, se tabula y se ejecuta el software estadístico cuyos resultados, se interpretan y se plasman en el informe final.

Confiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| ,940 | 31 |

3.6. Método de análisis de datos.

Respecto a este punto, usaremos el método inductivo-deductivo, se registran los datos a partir de la información obtenida, consolidándose y analizándose con el programa SPSS (Statistical Package for Social Sciences V25), el modelo RHO de correlación de Spearman al nivel de confianza del 95%.

3.7. Aspectos éticos

Conforme a las normas de la universidad y los aspectos legales que corresponde a la investigación en nuestro país, los datos recolectados fueron producto del trabajo de campo, permitiéndonos encontrar las reflexiones de la variable descentralización administrativa y de gobernanza digital del ITP-PRODUCE, luego del cual, se ha tomado en consideración la bibliografía de muchos autores tanto nacionales como internacionales, asimismo, se ha tenido en cuenta las guías de metodología de investigación científica, el modelo APA, los programas informáticos como Ms. Word, Ms. Excel, SPSS entre otros, igualmente el programa Mendeley (2019) para la redacción del estado del arte del estudio de investigación, en ese sentido, se ha dado la consistencia de la investigación, bajo el enfoque técnico especializado, así como la aplicación del software Turnitin.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos.

4.1.1. Descentralización administrativa y Gobernanza digital en ITP – 2020.

Prueba de fiabilidad.

Se calcula la prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach:

Estadísticas de fiabilidad.

Tabla 1: Prueba de Alfa de Cronbach de la escala de Descentralización administrativa y Gobernanza digital

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,940 | 31 |

Producción propia

El Alfa de Cronbach derivado de la prueba de fiabilidad a través del instrumento guía, de la escala de descentralización administrativa y gobernanza digital en ITP en los resultados es de 0,940 cuya interpretación nos lleva a deducir que **se califica como muy satisfactoria**.

Tabla 2: Frecuencia de labores que realiza en el ITP

| Labores. | Frecuencia. | Porcentaje. | Porcentaje válido. |
|------------|-------------|-------------|--------------------|
| Directivo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Empleado. | 22 | 88,0 | 88,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 2 de frecuencia de labores que realiza en el ITP, se manifiesta que, del total de 25, el 12% corresponde al nivel Directivo y el 88% son empleados.

Tabla 3: Frecuencia de la unidad donde se desempeña en el ITP

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---|------------|--------------|-------------------|
| Administración CITE Cuero - Calzado – Trujillo | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Adm Cite Maynas | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Administración Cite Agroindustrial- Ica | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Administración Cite Pesquero - Piura | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Asesoría Jurídica | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite Arequipa | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Cite Huancavelica | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite La Libertad | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite Madre De Dios | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite Moquegua | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite Tacna | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Cite Textil Arequipa | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Control Patrimonial | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Oficina de Control Interno | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Oficina de Tecnología de la Información | 1 | 4,0 | 4,0 |
| OGA | 1 | 4,0 | 4,0 |
| OGRRHH | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Recursos Humanos | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Recursos Humanos | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Secretaría General | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Tesorería | 1 | 4,0 | 4,0 |
| UFACGD | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Unid. Funcional de atención al Ciudadano y Gestión Doc. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 3 de frecuencia de la unidad donde se desempeña en el ITP, se muestra que hay una diversidad de unidades donde se ha indagado para la investigación, hay 22 unidades que pertenecen a ITP.

Tabla 4: Frecuencia del Genero de trabajadores de ITP

| Genero | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Femenino | 14 | 56,0 | 56,0 |
| Masculino | 11 | 44,0 | 44,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 4 de frecuencia de genero de trabajadores de ITP, el 56% corresponden al género femenino y el 44% son del género masculino.

Tabla 5: Frecuencia de edad de trabajadores de ITP

| Edad | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|-------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 27 | 3 | 12,0 | 12,0 |
| 28 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 29 | 3 | 12,0 | 12,0 |
| 30 | 2 | 8,0 | 8,0 |
| 33 | 2 | 8,0 | 8,0 |
| 35 | 2 | 8,0 | 8,0 |
| 36 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 37 | 2 | 8,0 | 8,0 |
| 40 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 41 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 42 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 43 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 44 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 47 | 2 | 8,0 | 8,0 |
| 49 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| 50 | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 5 de frecuencia de edad de trabajadores de ITP, entre 27 a 37 años están la mayoría de trabajadores, lo cual es una población joven.

Tabla 6: Frecuencia de gestión de RO y Descentralización Financiera en ITP

¿La gestión de los recursos ordinarios RO de los organismos estatales permiten la descentralización financiera?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 7 | 28,0 | 28,0 |
| De acuerdo. | 11 | 44,0 | 44,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 6 de frecuencia de los recursos ordinarios RO de los organismos estatales y de descentralización financiera, los trabajadores del ITP respondieron, totalmente en desacuerdo 20%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 28%, de acuerdo 44%, totalmente de acuerdo 8%

Tabla 7: Frecuencia de Generación de RDR y Descentralización Financiera en ITP

¿La generación y disposición de los recursos directamente recaudados RDR de las entidades del estado, contribuyen a la descentralización financiera?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| De acuerdo. | 15 | 60,0 | 60,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 7 de frecuencia de la generación y disposición de los recursos directamente recaudados RDR de las entidades del estado y la descentralización financiera los trabajadores del ITP, los encuestados respondieron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 16%, de acuerdo 60%, totalmente de acuerdo 16%.

Tabla 8: Frecuencia de instrumentos de gestión en la descentralización financiera de ITP

¿Los entes rectores han emitido los instrumentos de gestión para implementar la descentralización financiera en el ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| De acuerdo. | 17 | 68,0 | 68,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 8 de frecuencia de los entes rectores y los instrumentos de gestión para implementar la descentralización financiera en el ITP, los referidos contestaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 16%, de acuerdo 68%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 9: Frecuencia de autonomía para ejecutar los RO y RDR del ITP

¿Los titulares de pliego de las instituciones públicas tienen autonomía para la ejecución de los RO y RDR?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 9 de frecuencia de los titulares de pliego de las instituciones públicas y la autonomía para la ejecución de los RO y RDR, los investigados refirieron, totalmente en desacuerdo 24%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 16%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 10: Frecuencia de distribución de RO y RDR resultado de la descentralización financiera en ITP

¿Consideras que en el ITP la distribución y manejo de fondos RO y RDR son el resultado de la descentralización financiera?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo- | 19 | 76,0 | 76,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 10 de frecuencia de la distribución y manejo de fondos RO y RDR como resultado de la descentralización financiera en el ITP, los indagados manifestaron, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 76%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 11: Frecuencia del PIA y PIM como ejecución de presupuesto flexible en ITP

¿El PIA y el PIM permiten ejecutar el presupuesto en forma flexible?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo. | 18 | 72,0 | 72,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 11 de frecuencia del PIA y el PIM para ejecutar el presupuesto en forma flexible, los examinados declararon, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 72%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 12: Frecuencia del presupuesto de ITP y sus objetivos

¿El presupuesto del ITP se encuentra en función de sus objetivos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo. | 19 | 76,0 | 76,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 12 de frecuencia del presupuesto del ITP con respecto a sus objetivos, los concurrentes expusieron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8%, de acuerdo 76%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 13: Frecuencia de PIA y PIM consolida la descentralización presupuestal en ITP

¿Tiene Ud. conocimiento que el manejo del PIA y el PIM institucional favorecen la consolidación de la descentralización presupuestal?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| De acuerdo- | 16 | 64,0 | 64,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 13 de frecuencia del manejo del PIA y el PIM institucional y la consolidación de la descentralización presupuestal, los averiguados dijeron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 24%, de acuerdo 64%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 14: Frecuencia del avance % de presupuesto y el logro de metas en ITP

¿El avance % del presupuesto corresponde al desempeño institucional orientado al logro de las metas del ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo. | 16 | 64,0 | 64,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 14 de frecuencia del avance porcentual del presupuesto y el desempeño institucional orientado al logro de metas del ITP, los indagados expresaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8%, de acuerdo 64%, totalmente de acuerdo 20%.

Tabla 15: Frecuencia de criterios de ejecución presupuestal de ITP

¿Se han establecido criterios de ejecución presupuestal del ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| De acuerdo. | 17 | 68,0 | 68,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 15 de frecuencia de establecimiento de criterios de ejecución presupuestal del ITP, los analizados enunciaron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 16%, de acuerdo 68%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 16: Frecuencia de Normas regulatorias promueven la descentralización administrativa en ITP

¿Las normas regulatorias dispuestas, son suficientes para promover la descentralización administrativa?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| De acuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 12 | 48,0 | 48,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 16 de frecuencia de las normas regulatorias dispuestas para promover la descentralización administrativa, los estudiados declararon, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%, de acuerdo 24%, totalmente de acuerdo 48%.

Tabla 17: Frecuencia de normativas para la red de CITEs en ITP

¿La normativa son adecuadas para la red de CITE?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 7 | 28,0 | 28,0 |
| De acuerdo. | 14 | 56,0 | 56,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 17 de frecuencia de la normativa para el manejo de las redes de CITEs, los trabajadores advirtieron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 28%, de acuerdo 56%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 18: Frecuencia de evaluación del desempeño de CITEs en ITP

¿Los monitoreos de evaluación son pertinentes para el desempeño de los CITEs?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 7 | 28,0 | 28,0 |
| De acuerdo. | 15 | 60,0 | 60,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia

Interpretación: de la Tabla 18 de frecuencia de los monitoreos de evaluación para el desempeño de los CITEs, los encuestados señalaron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 28%, de acuerdo 60%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 19: Frecuencia de cumplimiento de objetivos y metas en ITP

¿El ITP cumple con sus objetivos y metas buscando la mejora institucional?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| De acuerdo. | 17 | 68,0 | 68,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 19 de frecuencia del cumplimiento de objetivos y metas del ITP para mejorar la institución, los investigados rotularon, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12%, de acuerdo 68%, totalmente de acuerdo 16%.

Tabla 20: Frecuencia de actualización de normas en ITP

¿Las normas y disposiciones del ITP se actualizan oportunamente orientados a fortalecer la descentralización administrativa?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 8 | 32,0 | 32,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 20 de frecuencia sobre normas y disposiciones del ITP que fortalecen la descentralización administrativa, los indagados marcaron, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 32%.

Tabla 21: Frecuencia de medidas de gobierno digital que satisfacen a la Secretaria de Gobierno Digital en el ITP

¿En el ITP las acciones sobre gobierno digital implementadas en la institución satisfacen los requerimientos de la Secretaria de Gobierno Digital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| De acuerdo. | 10 | 40,0 | 40,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 7 | 28,0 | 28,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 21 de frecuencia de las acciones en el ITP sobre gobierno digital en la satisfacen de requerimientos de la Secretaria de Gobierno Digital, los averiguados contestaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 24%, de acuerdo 40%, totalmente de acuerdo 28%.

Tabla 22: Frecuencia de cumplimiento de parámetros y el plan de gobierno digital en ITP

¿La institución cumple con los parámetros del plan de gobierno digital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 9 | 36,0 | 36,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo. | 12 | 48,0 | 48,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 22 de frecuencia del cumplimiento de parámetros del plan de gobierno digital en el ITP, los sondeados refirieron, totalmente en desacuerdo 36%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 48%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 23: Frecuencia de cumplimiento de requisitos de la plataforma de interoperabilidad PIDE en ITP

¿El ITP cumple con los requisitos para la aplicación de la plataforma de interoperabilidad PIDE?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 8 | 32,0 | 32,0 |
| De acuerdo. | 12 | 48,0 | 48,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 23 de frecuencia de cumplimiento de requisitos para aplicar la plataforma de interoperabilidad PIDE en el ITP, los explorados reseñaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 32%, de acuerdo 48%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 24: Frecuencia de mecanismos de gobernanza y objetivos del gobierno digital en ITP
 ¿La institución cuenta con los mecanismos de gobernanza que permitan cumplir los objetivos del gobierno digital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| De acuerdo. | 16 | 64,0 | 64,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 24 de frecuencia de sobre mecanismos de gobernanza para cumplir objetivos del gobierno digital en el ITP, los averiguados relataron, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12%, de acuerdo 64%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 25: Frecuencia de implementación de transformación digital en ITP

¿El ITP ha implementado el proceso de transformación digital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 25 de frecuencia sobre la implementación del proceso de transformación digital en el ITP, los preguntados narraron, totalmente en desacuerdo 24%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 26: Frecuencia de Plan de Gobierno Digital en el trato de la información en ITP

¿El ITP tiene un Plan de Gobierno Digital en condiciones adecuadas para el tratamiento de la información?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 6 | 24,0 | 24,0 |
| De acuerdo. | 10 | 40,0 | 40,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 26 de frecuencia sobre el Plan de Gobierno Digital para el tratamiento de la información en el ITP, los examinados mencionaron, totalmente en desacuerdo 24%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 24%, de acuerdo 40%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 27: Frecuencia de la difusión de gobierno digital en el desempeño en ITP

¿En la institución se promueve la difusión sobre gobierno digital orientado a un mejor desempeño laboral?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo. | 17 | 68,0 | 68,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 27 de frecuencia de la promoción y difusión sobre gobierno digital para el desempeño laboral, los inspeccionados indicaron, totalmente en desacuerdo 16%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8%, de acuerdo 68%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 28: Frecuencia del enfoque de procesos para el gobierno digital en ITP

¿La institución emplea el enfoque por procesos acorde con las exigencias del gobierno digital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| De acuerdo. | 16 | 64,0 | 64,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 28 de frecuencia sobre el empleo del enfoque por procesos para la ejecución del gobierno digital, los observados revelaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%, de acuerdo 64%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 29: Frecuencia de la metodología de la matriz de comunicaciones para destinatarios en ITP

¿en ITP cuenta con una metodología para la aplicación de la Matriz de Comunicaciones de acuerdo a los destinatarios?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 7 | 28,0 | 28,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 29 de frecuencia de contar con metodologías para aplicar la matriz de comunicaciones según destinatarios, los encuestados manifestaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 28%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 30: Frecuencia de obligaciones de personal en la atención a usuarios internos y externos de ITP

¿El personal de la institución conoce las obligaciones establecidas en aplicación del gobierno digital para la atención de los usuarios internos y externos del ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 30 de frecuencia sobre el conocimiento de obligaciones para la aplicación del gobierno digital en atención a usuarios internos y externos del ITP, los referentes declararon, totalmente en desacuerdo 16%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 31: Frecuencia del SGSI en la Gestión de ITP

¿El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la institución garantiza y asegura la información gestionada en ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 4 | 16,0 | 16,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 5 | 20,0 | 20,0 |
| De acuerdo. | 13 | 52,0 | 52,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 31 de frecuencia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para asegurar la información en el ITP, los susodichos encuestados dijeron, totalmente en desacuerdo 16%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%, de acuerdo 52%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 32: Frecuencia del portal de servicios al ciudadano entre empresa-PSCE y usuarios del ITP

¿La institución dispone del portal de servicios al ciudadano y empresa-PSCE, para mantener la relación con los usuarios del ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo. | 19 | 76,0 | 76,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 32 de frecuencia sobre la disposición del portal de servicios al ciudadano y empresas - PSCE y mantener relación con usuarios del ITP, los investigados señalaron, totalmente en desacuerdo 8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 76%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 33: Frecuencia de participación ciudadana y medios digitales en ITP

¿La ciudadanía participa en los diferentes eventos que promueve la institución mediante los medios digitales?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| De acuerdo. | 17 | 68,0 | 68,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 33 de frecuencia sobre la participación de la ciudadanía en eventos por medios digitales, los averiguados marcaron, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12%, de acuerdo 68%, totalmente de acuerdo 8%.

Tabla 34: Frecuencia de servicios dispuestos e innovación en ITP

¿Los servicios dispuestos a través de los medios tecnológicos en ITP son efectivos e innovadores entre la institución y la ciudadanía?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo. | 19 | 76,0 | 76,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 34 de frecuencia de servicios por medios tecnológicos dispuestos en el ITP para la efectividad e innovación entre institución y ciudadanía, los indagados marcaron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8%, de acuerdo 76%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 35: Frecuencia de servicios de buzón de sugerencias en ITP

¿Entre los servicios que presta la institución se ha implementado el buzón de sugerencias que permitan a los usuarios responder sus inquietudes y expectativas del ITP?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 2 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo. | 19 | 76,0 | 76,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 35 de frecuencia de sobre servicios de buzón de sugerencias de usuarios para responder inquietudes y expectativas en el ITP, los analizados manifestaron, totalmente en desacuerdo 4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8%, de acuerdo 76%, totalmente de acuerdo 12%.

Tabla 36: Frecuencia de herramientas tecnológicas para servicios y participación ciudadana en ITP

¿Las herramientas tecnológicas que dispone la institución garantizan los servicios y la libre participación del ciudadano?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|---------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo. | 1 | 4,0 | 4,0 |
| De acuerdo. | 18 | 72,0 | 72,0 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 12,0 | 12,0 |
| Total. | 25 | 100,0 | 100,0 |

Producción propia.

Interpretación: de la Tabla 36 de frecuencia disposición de herramientas tecnológicas para garantizar los servicios y libre participación del ciudadano, los considerados revelaron, totalmente en desacuerdo 12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 4%, de acuerdo 72%, totalmente de acuerdo 12%.

4.2. Resultados inferenciales.

4.2.1. Correlación entre Descentralización Administrativa y Gobernanza Digital Formulando la hipótesis general.

H₀: No existe relación significativa entre la descentralización administrativa y la Gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción – 2020

H₁: Existe relación significativa entre la descentralización administrativa y la Gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020

Nivel de confianza: 5% = 0,05

Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación RHO de Spearman (ver tabla 37)

Tabla 37: Correlación entre la Descentralización Administrativa y Gobernanza Digital.

| | | | Descentralización Administrativa | Gobernanza Digital |
|------------------|--|----------------------------|---|-------------------------------|
| Rho de Spearman. | Descentralización Administrativa. | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,738** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N. | 25 | 25 |
| | Gobernanza Digital. | Coeficiente de correlación | ,738** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N. | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Producción propia

Interpretación: El resultado obtenido nos indica que el p-valor = 0,000 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,738

Decidiendo: Si $p < 0,05$ entonces se niega la hipótesis como nula y aceptamos la hipótesis del investigador.

Entonces, se determina la existencia de una conexión de significancia entre la descentralización administrativa como gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción – 2020, calculado mediante el uso del instrumento Spearman el cual tiene un 0,738 donde la escala de valores señala para dicho valor que existe una **correlación positiva alta y significativa** en el nivel 0,01 (bilateral), lo cual permite inferir que las actividades administrativas coadyuva al desarrollo e implementación de la gobernanza digital a donde se viene orientando los esfuerzos del estado con las entidades gubernamentales.

4.2.2. Correlación entre Descentralización Financiera y Gobierno Digital

Formulando la hipótesis específica 1

H₀: No existe relación significativa entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción

H₁: Existe relación significativa entre la descentralización financiera y el Gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción

Nivel de confianza: 5% = 0,05

Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación RHO de Spearman (ver tabla 38)

Tabla 38: Correlación entre la Descentralización Financiera y Gobierno Digital

| | | | Descentralización Financiera | Gobierno Digital |
|------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Rho de Spearman. | Descentralización Financiera. | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,305 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,139 |
| | | N. | 25 | 25 |
| | Gobierno Digital. | Coeficiente de correlación | ,305 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,139 | . |
| | | N. | 25 | 25 |

Producción propia

Interpretación: El resultado obtenido nos indica que el p-valor = 0,139 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,305

Decidiendo: Si $p > 0,05$ entonces rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula.

Entonces, se determina que no hay relación significativa sobre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción, calculado mediante el coeficiente de correlación de Spearman que es igual a 0,305 y revisando la escala de valores indica que existe una **correlación positiva muy baja**, por lo que podemos inferir que el gobierno digital, no está en función de la descentralización financiera, es posible meditar la existencia de otros factores que pudieran vincularse.

4.2.3. Correlación entre Descentralización Presupuestal y la información

Formulando la hipótesis específica 2

H₀: No existe relación significativa entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción.

H₁: Existe relación significativa entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción.

Nivel de confianza: 5% = 0,05

Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación RHO de Spearman (ver tabla 39)

Tabla 39: Correlación entre Descentralización Presupuestal y la información

| | | Descentralización | | |
|-----------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------|-------------|
| | | | Presupuestal | Información |
| Rho de Spearman | Descentralización Presupuestal | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,427* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,033 |
| | | N | 25 | 25 |
| | Información | Coeficiente de correlación | ,427* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,033 | . |
| | | N | 25 | 25 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Producción propia

Interpretación: El resultado obtenido nos indica que el p-valor = 0,033 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,427

Decidiendo: Si $p < 0,05$ entonces se rechaza la hipótesis nula y adoptamos la hipótesis del investigador.

Entonces, se determina que hay relación de significancia entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción, deducido mediante el coeficiente de correlación de Spearman que es igual a 0,427 para el cual revisamos la escala de valores donde nos indica que existe una **correlación positiva moderada y significativa** en el nivel 0,05 (bilateral), por lo que se colige que la descentralización del presupuesto tiene un rol preponderante para el tratamiento de la información en el ITP, dado la condición de entidad estatal a quien se le exige impulsar la transparencia de los actos del Estado como derecho fundamental del acceso a la información plasmado en la Ley 27806 de diaphanidad y acceso a la información pública.

4.2.4. Correlación entre Descentralización Normativa y la participación ciudadana
Formulación de la hipótesis específica 3.

H₀: No existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción

H₁: Existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción

Nivel de confianza: 5% = 0,05

Estadístico de prueba: Coeficiente de correlación RHO de Spearman (ver tabla 40)

Tabla 40: Correlación entre Descentralización Normativa y la participación ciudadana

| | | | Descentralización Normativa | Participación Ciudadana |
|-----------------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Rho de Spearman | Descentralización Normativa | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,590** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,002 |
| | | N | 25 | 25 |
| | Participación Ciudadana | Coeficiente de correlación | ,590** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,002 | . |
| | | N | 25 | 25 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Producción propia

Interpretación: El resultado obtenido nos indica que el p-valor = 0,002 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,590

Decidiendo: Si $p < 0,05$ entonces se rechaza la hipótesis nula y adoptamos la hipótesis del investigador.

Es decir, se determina que existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción, derivado del coeficiente de correlación de Spearman que es igual a 0,590 y al revisar la escala de valores se señala que existe una **correlación positiva moderada y significativa** en el nivel 0,01 (bilateral), en tal razón, se deduce que la descentralización normativa es un factor relevante para regular, las acciones de la participación ciudadana en el ITP, es un objetivo de la gobernanza digital con una clara tendencia a lograr la transformación digital en una gestión pública en la cual lo más usado es moderno.

V. DISCUSIÓN

Lo que se realizó fue un cálculo la relación a tal grado de confiabilidad del 95% con significancia de 0,05 cuyo resultado nos llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis del investigador, esto quiere decir que se relacionan con gran significancia entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción, durante el 2020, la **correlación es positiva alta y significativa** en el nivel 0,01 (bilateral), esto nos permite inferir que la descentralización como tema de Estado, ad portas de cumplir los 200 años de la independencia de nuestro país Perú, se ingresa a la modernización estatal a través de la adopción de herramientas descentralizadas accediendo a la gobernanza digital que alcanzó el 73.8% como esfuerzo de los diferentes gobiernos de turno regulando la autonomía del manejo regional de recursos. Para los efectos, el Estado está implementando sobre un modelo a seguir bajo la línea de un gobierno digital a través de un modelo de gobernanza digital, donde inserta estrategias para el proceso de transformación digital, en el ITP, como parte del enfoque de descentralista, cuenta con un comité de gobierno digital quien lidera el proceso, evaluando el uso de tecnologías digitales de todas las dependencias regionales de la entidad.

En la relación entre descentralización financiera y el gobierno digital en el ITP, al nivel de confianza del 95% y una significancia menor a 5%, se ha calculado la relación entre descentralización financiera y el gobierno digital en el ITP, el resultado reflejó a p-valor = 0,139 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,305 por lo que se decidió aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis del investigador; en tal razón, se determina con evidencia empírica que no existe relación significativa entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción, existe una **correlación positiva muy baja**, significa que siendo la descentralización financiera una actividad donde se transfieren los recursos a las regiones como parte de la configuración del estado, no es vinculante al ejercicio de procedimientos de gobierno digital donde los servicios se prestan a través de plataformas digitales, desde 1999 el Estado

implementó oficialmente el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la misma que ha permitido registrar diferentes operaciones sobre los que se gasta o lo que ingresa dentro de la unidad ejecutora que pertenece al gobierno central, o de las regiones o localidades en todos sus niveles (Perucontable, 2010), esta herramienta alcanza a las operaciones en la cobertura de las entidades públicas, cobertura de presupuesto, acceso en tiempo real, pagos, pagos electrónicos, cuentas unitarias totales CUT, conciliaciones bancarias, contabilidad automática, alineamiento de clasificadores, interoperabilidad, cantidad de usuarios, cantidad de transacciones, y administración de costos, por lo que es una clara tendencia a lograr la gobernanza digital, y como parte de la estructura, el manejo y control de los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados; mientras tanto, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática ONGEI rige las actividades electrónicas o digitales del Estado, disponiendo que todas las entidades estatales mantengan interconectividad insertándose al portal del Estado Peruano como nodo central de la plataforma del Estado, portal de transparencia estándar, portal de servicios al ciudadano, portales municipales, central de riesgo administrativo, registro nacional de sanciones destitución y despido, Plan Operativo Informático, ONGEI, portal CODESI, portal del GEOIDEP, portal del CCIDEP, portal de software público, así como el catálogo de servicios de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, el ITP registra los servicios de listado de CITEs y el listado de servicios por CITE.

En la relación entre descentralización presupuestal y la información en el ITP, se ha medido la relación entre descentralización presupuestal y la información en el ITP, el cual tiene un grado de confianza de 95% con una significancia de 5%, dichas deducciones arrojaron valores del p-valor = 0,033 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,427 que a la vez, nos llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis investigativa; en consecuencia, se determina con evidencia empírica que si hay una conexión de alta significancia sobre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción, expresa una **correlación**

positiva moderada y significativa en el nivel 0,05 (bilateral), el efecto del manejo de presupuesto público genera información relevante no solo para los ejecutores e intervinientes en el proceso operativo de la gestión pública, sino también por la disposición informativa que debe brindarse a la ciudadanía como parte del derecho y obligación que la Ley 27806 de transparencia y acceso a la información pública lo refiere, la relación de éstas dimensiones alcanza el 42.7% por ello, las tecnologías relacionadas a manejo presupuestal es una prioridad, en el proceso de descentralización, el SIAF como herramienta tecnológica tiene desarrollado el proceso de programación financiera donde se estiman los ingresos, la formulación presupuestaria donde se priorizan los gastos públicos, aprobación por la entidad autorizada, ejecución que maneja la captación de ingresos y la evaluación del presupuesto midiendo los resultados, el ITP a través de los módulos del SIAF-MEF, controla el presupuesto inicial de apertura, el presupuesto institucional modificado, controla el avance porcentual del manejo presupuestal y la ejecución propiamente, igual ocurre con medidas descentralizadas de sus operaciones presupuestales ante los organismos regionales que los compone.

Sobre la relación entre descentralización normativa y participación ciudadana en el ITP, calculamos las dimensiones descentralización normativa y participación ciudadana en el ITP, considerando para ello un grado de confianza de 95% con significancia de 5%, se obtuvo un p-valor = 0,002 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,590 el cuadro valorativo produjo rechazar la hipótesis nula y adoptar la hipótesis planteada en la investigación, consecuentemente, se determina con evidencia empírica que existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción, obtenido del coeficiente de correlación de Spearman = 0,590 y en la escala de valores se marca que existe una **correlación positiva moderada y significativa** en el nivel 0,01 (bilateral), las regulaciones sobre descentralización fueron desarrollándose de manera importante, es relevante para el acercamiento con la población, ya que cada día la

participación ciudadana se hace una obligación para las instituciones gubernamentales, la relación llegó al 59,0% producto del cual, el ITP promueve los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, cuenta en su red de 46 CITEs a nivel nacional, 27 de los cuales son CITE públicos, 2 unidades técnicas y 19 son CITEs privadas; cuyas actividades, se dedican en el área de pesquería y la acuícola; industria agraria y de alimentos; indumentaria, energía, material y minas, productividad, forestal, marketing y logística, además de las áreas que están en trabajan con la creatividad (ITP, 2020).

En el ITP las normas que promueven la descentralización institucional, están en relación al Decreto Legislativo N° 92, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N°1451, se establece el Instituto Tecnológico de la Producción y sus funciones, entre las destacan las siguientes con relación a los CITE:

- g. Articular, alinear y coordinar a los CITE conforme a las políticas nacionales y sectoriales aplicables.
- h. Apoyar y coadyuvar a que los CITE cumplan con sus funciones, metas y objetivos de manera eficiente, eficaz y oportuna.
- i. Promover la consolidación de la Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, así como conducirla.
- j. Aprobar lineamientos de organización estándar y/o modelo para los CITE.
- k. Supervisar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los CITE.
- l. Promover, proponer y opinar sobre la creación de CITE públicos y ampliar la capacidad de los ya existentes, alineando sus servicios a las necesidades de las empresas y productores de las diversas regiones del país.
- m. Proponer al Ministerio de la Producción la suspensión o extinción de un CITE público (Ejecutivo, 2018)

Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, indica que:

Estos deben de estar colocados dentro de un espacio del área geográfica la cual sea estratégica para que puedan brindar el beneficio adicionando en la cadena de valor, las mismas que brinden garantías de que se encuentran cerca del sector productivo al que sirven. Dicha ubicación debe de originar

concordancia con los otros CITE de tal forma que se complementen de manera funcional y tengan mayor fortaleza nacional.

Estos CITE darán el privilegio sobre la cadena de productividad y las de valor en la que se verán implicadas los demás departamentos teniendo como fin extender los beneficios que se generan de la interacción de todos los involucrados dentro de la cadena de productividad y el valor agregado de cada espacio dentro del territorio (P. Poder Ejecutivo, 2015)

El artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del ITP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, se establece que los CITE son Órganos Desconcentrados, tal como se indica a continuación:

Los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica públicos de competencia del Sector Producción, son instituciones las cuales están desconcentradas del ITP que se encarga de apoyar a las mejoras de la productividad además de impulsar la competitividad de las diferentes organizaciones y en general de todo el sector productivo mediante de diferentes actividades y capacitaciones así como asistencia técnica; orientación que sea especial para adoptar nuevas tecnologías; pasar información tecnológica, investigación, procesos de innovación sobre la productividad y servicios tecnológicos, divulgación de la información; relación mutua de los actores estratégicos y generar sinergia bajo el punto de vista de la demanda, haciendo que gane más valor al momento de su transformación, logrando una mejora de la oferta, la productividad la calidad del producto dentro y fuera del país, mejorando la importación y la exportación de productos diversos (Ministerio de la Producción, 2016)

En el marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que presta el ITP, el número y tipos de servicios en línea que estén dispuestos al servicio del usuario orientado a la participación ciudadana, se brinda ocho (8) tipos generales de servicios a través de la Red CITE, los cuales son: Asistencia Técnica, Diseño y/o Desarrollo de Productos, Soporte productivo, Ensayo de laboratorio, Capacitación, Certificación de competencias laborales, Información Tecnológica Especializada y Promoción de la investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i).

La desagregación por tipo de tarea, descripción, complejidad, duración, y medios de verificación, fue aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 042–2021–ITP/DE (ITP CITE, 2020)

En referencia a la contrastación de resultados con estudios similares, la descentralización entendida como un proceso político y técnico, no es un fin, sino un medio para el desarrollo de un país y para su plena realización, existen factores inexcusables que tratar, en principio el Perú, tiene un Estado unitario y descentralizado remarcado en la Constitución Política del Perú (PCM, 2011), la estructura del Estado se organiza en: Gobierno Central que incluye el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial; Organismos Constitucionales Autónomos, Tribunal Constitucional, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, Banco Central de Reserva del Perú, Junta Nacional de Justicia, Contraloría General de la República, Superintendencia de Banca y Seguros, Junado Nacional de Elecciones, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público; 25 Gobiernos Regionales, 196 municipalidades provinciales, 1 mil 678 municipalidades distritales y 2 mil 740 municipalidades de centros poblados (INEI, 2020), por lo mismo, ejercen poder y autoridad como principios fundamentales de administración y gobierno; la economía como actividad prioritaria en los procesos de descentralización ya que posibilita las acciones fiscalizadoras, tal como lo refiere (Alejandro, 2021) para la República de Colombia, lo describe así también USAID - Perú en el Proyecto pro descentralización a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (USAID-Perú & Acuña, 2011)., asimismo, en la experiencia de (Nicolás Bojanic, 2020) que determinó que la descentralización fiscal tiene implicancias netamente político.

Existen factores externos que afectan las condiciones que alientan o limitan el desarrollo de un país, interviniendo básicamente en el sistema económico; el entorno político es determinante en la orientación que define el accionar de gobierno, el factor medio ambiental, socio-cultural, demográfico, legal, geográfico, demográfico y los sistemas globales que manejan tecnología, exponen las necesidades que debe priorizar un Estado,

la realidad exige implementar la gobernanza como desafío de la gestión para crear nuevas formas de conducción incorporando las plataformas digitales, tal como lo refiere (Valenzuela-Fernández et al., 2020) en la experiencia de Colombia, el Perú viene replicando la instalación de un gobierno abierto en la que se aplican un plan de modernización sobre la política nacional para la mejora de la administración pública, se ha planteado la integración de gobernantes-administraciones públicas-sociedad en busca de un gobierno transparente, gobierno participativo y gobierno colaborativo, se observa un avance importante con los Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA), en el 2012-2013 logro 47 compromisos entre: transparencia e ingreso a obtener la información al público; integridad pública; en la que participen los ciudadanos; y, gobierno electrónico y mejora de los servicios públicos. En el 2015-2016 logró 17 compromisos a los ya alcanzados: dar cuenta de los gastados y lograr las mejoras en los servicios que se brinda al público. En el 2017-2019 se logró 18 compromisos más, salud, educación, ambiente, saneamiento, infraestructura y seguridad ciudadana; como lo hiciera México, estimuló el gobierno digital, las finanzas principalmente, salud y seguridad, desarrolló los portales web y redes sociales oficialmente (IGDE, 2019) y lo replica (Biblat, 2020) al referirse que el éxito de la gestión gubernamental es ejecutar un gobierno con enfoque descentralizado.

VI. CONCLUSIONES

Primera: El objetivo general es comprobado luego de realizar la investigación, teniendo como resultado tener la seguridad de señalar que existe una gran conexión entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción, durante el 2020, nos indica que el p-valor = 0,000 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,738 tiene una *correlación positiva alta y significativa* en el nivel 0,01 (bilateral), lo cual refleja una relación del 73.8%.

Segunda: Se probó el primer objetivo específico de la investigación, el cálculo resultante nos conduce a estatuir que no hay ninguna relación de gran significancia sobre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción, existe una *correlación positiva muy baja*, es posible deducir la independencia de factores, el gobierno digital no está ligado a la descentralización financiera, el resultado obtenido nos indica que el p-valor = 0,139 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,305 con lo que se puede decir que la relación es débil llegando a tan solo a 30.5%.

Tercera: Se verificó que el objetivo número 2 específico de la investigación, el resultado nos lleva a estatuir que hay conexión de gran significancia sobre descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción, existe una *correlación positiva moderada y significativa* en el nivel 0,05 (bilateral), la estimación resultante señala que el p-valor = 0,033 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,427 vale apuntar que la relación llegó al 42.7%.

Cuarta: Se ha demostrado que para el objetivo número 3, la consumación nos lleva a determinar que existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción, existe una *correlación positiva moderada y significativa* en el nivel 0,01 (bilateral), la valoración del cálculo revela que el p-valor = 0,002 y el coeficiente de correlación RHO de Spearman = 0,590 en consecuencia la relación llega al 59,0%.

VII. RECOMENDACIONES

A la Dirección Ejecutiva del ITP se recomienda:

Primero: Luego del desarrollo de lo investigado, creemos que la descentralización administrativa es una labor permanente, el Instituto Tecnológico de la Producción, debe encontrar estrategias para integrar las dependencias delegadas de servicios públicos, es necesario que continúe el apoyo de sus gobernantes y funcionarios de turno, generando las estrategias tecnológicas digitales y datos en la gestión institucional en todos los niveles de gobierno para la creación de valor público.

Segunda: Definitivamente la función financiera es independiente de las acciones de gobierno digital en el ITP, puesto que implica, el modelamiento del uso de la tecnología con el acercamiento al ciudadano, con transparencia, con acceso a la información, por lo que se sugiere al ITP, continuar con la integración de sistemas administrativas en su gestión institucional.

Tercera: La descentralización presupuestal si está vinculada a la información en ITP, como factor relevante en las decisiones de gestión, el manejo presupuestal requiere información, las decisiones requieren información, el usuario ciudadano requiere información, en ese escenario, el ITP no debe perder de vista el horizonte de la transformación digital como expresión final del gobierno digital.

Cuarta: En la descentralización normativa se debe remarcar la gran importancia de las regulaciones que orientan y delimitan responsabilidades a autoridades de las unidades ejecutoras, las CITEs para el ITP, las oficinas regionales descentralizadas, y particularmente considerando relevante la participación ciudadana que cada día se incrementa, por lo tanto, el ITP, debe brindar mayor acceso a la información pública hacia los ciudadanos mejorando los plazos de respuesta.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Nacional, A. (2002a). Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional. Retrieved May 1, 2021, from Acuerdo Nacional website: <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/acta-de-suscripcion-del-an-22-de-julio-del-2002/>
- Acuerdo Nacional, A. (2002b). *Las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. Retrieved from https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf
- Alejandro, A. (2021). La economía como argumento constitucional. El caso de la descentralización fiscal en Colombia. *Polis, Revista Latinoamericana*, 20(58), 1–15. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1577>
- Álvarez Collazos, A., & Chica Vélez, S. (2008). *Gestión de las Organizaciones Públicas*. Retrieved from <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-las-Organizaciones-publicas.pdf>
- Andreu, V. (2013). La Gestión por Procesos vs. la Gestión por Funciones. Retrieved May 7, 2021, from Info Capital Humano website: <https://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/articulos/la-gestion-por-procesos-vs-la-gestion-por-funciones/>
- Ballón, E. (2017). La descentralización estaba condenada al fracaso. Retrieved April 30, 2021, from IDEHPUCP website: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/logro-modelo-regional-sacarnos-del-centralismo/>
- Biblat, B. (2020). Descentralización. Retrieved May 1, 2021, from Bibliografía Latinoamericana website: <https://biblat.unam.mx/es/buscar/descentralizacion>
- Burki, S. J., Perry, G. E., & Dillinger, W. R. (1999). *La descentralización del estado. Más allá del centro*. Retrieved from <https://documents1.worldbank.org/curated/en/390121468045234553/pdf/196360PAPER0Beyond1Spanish.pdf>
- CEPAL, C. (1993). *DESCENTRALIZACION FISCAL: MARCO CONCEPTUAL*. Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1606B5A61DCC0E0905257CF3005AB66C/\\$FILE/LCL793.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1606B5A61DCC0E0905257CF3005AB66C/$FILE/LCL793.pdf)
- Cóndor Suárez, T. L., & Reynoso Milla, J. R. (2019). *La descentralización económica y política como condición necesaria para el desarrollo de la Región*

- Pasco 2002 - 2018* (Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión). Retrieved from http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1730/1/T026_70464932_T.pdf
- Congreso Constituyente Democrático, C. *CONSTITUCION POLITICA DEL PERU-1993*. , (1993).
- Congreso de la República, CR. - *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806*. , Pub. L. No. Ley N°27806, 1 (2002).
- Congreso de la República, CRP. *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. LEY N° 27658*. , Pub. L. No. Ley N°27658, 1 (2002).
- Congreso de la República del Perú, C. (2019). Informe Anual de Descentralización 2018-2019. Retrieved May 1, 2021, from Comisión de Descentralización website: <http://www.congreso.gob.pe/comisiones2018/Descentralizacion/InformeAnualdeDescentralizacion/>
- Decreto Supremo 033-2018-PCM, P. *Lineamientos del Líder de Gobierno Digital*. , Pub. L. No. D.S.033-2018-PCM, 1 (2018).
- Ejecutivo, P. (2018). Decreto Legislativo 1451 que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones. Retrieved July 3, 2021, from Diario el Peruano el Peruano website: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-funcionamiento-de-las-e-decreto-legislativo-n-1451-1692078-26/>
- Fortuño, M. (2018). A mayor descentralización mayor prosperidad para un país. Retrieved April 30, 2021, from El blog Salmón website: <https://www.elblogsalmon.com/economia/a-mayor-descentralizacion-mayor-prosperidad-para-pais>
- García Belaunde, D. (2005). *La descentralización en el Perú actual (antecedentes, desarrollo y perspectivas) (reflexiones al hilo de la reforma constitucional peruana en materia de descentralización)*. Retrieved from <https://recyt.fecyt.es/index.php/AIJC/article/view/45101>
- Grados Abanto, C. D. (2017). *Descentralización Fiscal y Gestión Local en el Perú*. Retrieved from https://www.up.edu.pe/UP_Landing/alcacde2017/papers/16-

- DescentralizacionFiscalGestion.pdf
- Hernández Trillo, F. (2017). Sistema Tributario. *Biblioteca Jurídica Virtual IJ UNAM*. Retrieved from www.juridicas.unam.mx<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
- IGDE, U.-G. (2019). Índice de Gobernanza Digital Estatal 2019. Retrieved May 1, 2021, from – u-GOB website: <https://u-gob.com/indice-de-gobernanza-digital-estatal-2019/>
- INEI. (2020). Municipalidades del país brindarán información autodiligenciada para actualizar el Registro Nacional de Municipalidades 2020. Retrieved July 2, 2021, from <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/municipalidades-del-pais-brindaran-informacion-autodiligenciada-para-actualizar-el-registro-nacional-de-municipalidades-2020-12179/>
- Instituto Tecnológico de la Producción, I. (2020a). Instituto Tecnológico de la Producción - ¿Qué hacemos? Retrieved May 1, 2021, from Plataforma digital única del Estado Peruano website: <https://www.gob.pe/871-instituto-tecnologico-de-la-produccion-que-hacemos>
- Instituto Tecnológico de la Producción, I. (2020b). Red de centros de innovación para Mype y Pymes - CITE | Gobierno del Perú. Retrieved May 7, 2021, from ITP website: <https://www.gob.pe/952-red-de-centros-de-innovacion-para-productores-cite>
- ITP CITE, R. (2020). *Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP*. Retrieved from [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1925670/Anexo 1 de la resolución de dirección ejecutiva N° 42-2021-ITP donde se muestra el marco conceptual.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1925670/Anexo_1_de_la_resolucion_de_direccion_ejecutiva_N_42-2021-ITP_donde_se_muestra_el_marco_conceptual.pdf)
- ITP, I. T. de la P. (2020). ¿Qué es la red CITE? | ITP. Retrieved July 2, 2021, from Institución que transfiere tecnología y promueve la innovación en las empresas. website: <https://www.itp.gob.pe/nuestros-cite/>
- Lobos Gonzáles, M. (2005). Cálculo del Tamaño de la Muestra by Raosoft & MRLG. Retrieved May 6, 2021, from <http://www.mey.cl/html/samplesize.html>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa* (Primera; UAB, Ed.). Retrieved from https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf
- López Cobia, D. (2021). Cumplimiento normativo. Retrieved May 7, 2021, from

- Economipedia website: <https://economipedia.com/definiciones/cumplimiento-normativo.html>
- MEF, P. (2020). *Glosario de Presupuesto Público*. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- Ministerio de Economía y Finanzas, M. (2020). *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal correspondiente*. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf
- Ministerio de la Producción, M. *Reglamento de Organización y Funciones del ITP*. , (2016).
- Mostajo Guardia, R. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú*. Retrieved from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7267/1/S023177_es.pdf
- Nicolás Bojanic, A. (2020). The empirical evidence on the determinants of fiscal decentralization 1. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 1–32. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.2656>
- OCDE. (2020). *Perspectivas económicas de América Latina 2020. TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MEJOR RECONSTRUCCIÓN*. Retrieved from https://www.oecd.org/dev/LEO_2020_OVERVIEW_ES_WEB_version.pdf
- Organismo de las NNUU orientados a la Alimentación y a la Agricultura, F. (2019). *Descentralización*. Retrieved April 30, 2021, from FAO website: <http://www.fao.org/3/y5444s/y5444s04.htm>
- Orihuela, D. (2020). Mapa del Perú: descubre cuántas provincias y distritos tiene el país. Retrieved May 1, 2021, from RedBus website: <https://blog.redbus.pe/cultura/mapa-peru-provincias-distritos/>
- PCM. (2011). *ABC de la Descentralización*. Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/\\$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf)
- PCM, P. E. *Decreto Supremo N°066-2003-PCM*. , (2003).
- Perucontable. (2010). *Implantación del SIAF en el Perú*. Retrieved July 2, 2021, from Gubernamental Perucontable website: <https://www.perucontable.com/gubernamental/implantacion-del-siaf-en-el->

peru/

- PNDU, Tello Rosas, P., Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). *Gestión Pública*. Retrieved from [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gestión_Pública.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gestión_Pública.pdf)
- Poder Ejecutivo, P. (2015). Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE - D. LEG. - N° 1228. Retrieved July 3, 2021, from Diario el Peruano website: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-de-centros-de-innovacion-productiva-y-tr-decreto-legislativo-n-1228-1292138-7/>
- Poder Ejecutivo, P. E. (2018). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital - DECRETO LEGISLATIVO - N° 1412. Retrieved May 7, 2021, from El Peruano website: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/>
- Presidencia del Consejo de Ministros, P. *Reglamento de organización y funciones de la presidencia del consejo de ministros.*, Pub. L. No. D.S. 022-2017-PCM, 1 (2017).
- Real Academia Española, R. (2014). Diccionario de la lengua española. In *RAE* (23a. edici). Retrieved from <https://dle.rae.es/actualizar>
- Salas Márquez, J. M. (2020). *Autoridad Nacional del Servicio Civil-Servir*. Retrieved from <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1488404/Res0104-2020-SERVIR-PE-PLAN.pdf.pdf>
- Sol Arriaza, R. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el Estado democráticode derecho*. Retrieved from <https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>
- Supo, F., & Cavero, H. (2014). *Fundamentos Teóricos y procedimentales de la Investigación Científica en Ciencias Sociales como diseñar y formular tesis de maestría y doctorado* (Primera; F. Supo, Ed.). Retrieved from <https://www.felipesupo.com/wp-content/uploads/2020/02/Fundamentos-de-la-Investigación-Científica.pdf>
- United Cities and Local Governments, U. (2016). Subnational governments around the world Structure and finance A first contribution to the Global Observatory

- on Local Finances. Retrieved April 30, 2021, from <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/Subnational-Governments-Around-the-World- Part-I.pdf>
- Universidad Continental, U. (2020). La gestión pública y la transformación digital. Retrieved May 7, 2021, from Blog Escuela de Posgrado website: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/la-gestion-publica-y-la-transformacion-digital>
- USAID-Perú, P., & Acuña, Z. C. (2011). *ABC de la Descentralización*. Retrieved from [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/\\$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf)
- Valenzuela-Fernández, A. L., Collantes-Inga, Z. M., & Durand-Hipólito, E. E. (2020). Sobre la gobernanza digital, política digital y educación. *Revista Eleuthera*, 22/2, 1–16. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.6>
- Vara Horna, A. A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa* (Tercera; USMP, Ed.). Retrieved from <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentación.pdf>.

Anexo 1: Operacionalización de las variables

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN | NIVELES Y RIESGO |
|---|--|---|--------------------------------|---|--|--|
| Variable independiente | | | | | | |
| Descentralización administrativa | <i>Es la redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos financieros para prestar servicios públicos entre los diferentes niveles de gobierno World bank (2021)</i> | Es la capacidad de delegar autoridad, responsabilidad, funciones y recursos, a los entes regionales del ITP | Descentralización Financiera | RO RDR | <u>Modelo Likert:</u> Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | Buena 76-100> Regular 48-75> Mala 20-48-7> |
| | | | Descentralización Presupuestal | PIA PIM Avance % Ejecución presupuestal | | |
| | | | Descentralización Normativa | Normas descentralizadas Redes CITE Cumplimiento de normas Actualización de normas | | |
| Variable dependiente | | | | | | |
| Gobernanza digital | <i>Es la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración pública, con el objetivo de promover la transparencia, la eficiencia y la participación Fillotrani (2021)</i> | Es el proceso de gestión de la transformación de los sistemas del ITP, en instrumentos para asegurar la mejora continua de las operaciones que permiten la interconexión del Estado y la Ciudadanía | Gobierno digital | Niveles de gobernanza ITP Plataforma de interoperabilidad (PIDE) Servicios de ITP al CITE Libro virtual de reclamaciones | Modelo Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | Buena 76-100> Regular 48-75> Mala 20-48-7> |
| | | | Información | Plan de Gobierno Digital Enfoque funcional Matriz de comunicaciones Nivel del SGSI | | |
| | | | Participación ciudadana | Portal de servicios al ciudadano (PSCE) Número de servicios en línea Servicios CITE al ciudadano Quejas o reclamos | | |

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Título: La Descentralización Administrativa y la Gobernanza Digital en el Instituto Tecnológico de la Producción – 2020

| FORMULACION DEL PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | POBLACIÓN | METODOLOGÍA | Técnica |
|---|---|---|--|---|---|--------------------------------|
| Problema general | Objetivo General | Hipótesis general | VARIABLE INDEPENDIENTE | Para los fines de la investigación: | | Observación |
| | | | Descentralización Administrativa | Cuantitativa | | Instrumento |
| ¿Qué relación existe entre la Descentralización administrativa y la Gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020? | Determinar la relación que existe entre la descentralización administrativa y la gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020 | Existe relación significativa entre la descentralización administrativa y la Gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020 | World bank (2021) La descentralización administrativa, busca redistribuir autoridad, responsabilidad y recursos financieros para prestar servicios públicos entre los diferentes niveles de gobierno Dimensión | Diseño de investigación | | Ficha de observación |
| | | | | No experimental | Variable X | |
| | | | | Descriptivo correlacional | Descentralización administrativa | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | Descentralización Financiera | No experimental Descriptivo correlacional | | |
| | | | Descentralización Presupuestal | | | |
| | | | | Tipo de investigación Básica de corte transversal | Variable Y Guía de entrevista de la variable: Gobernanza digital | |
| | | | Descentralización Normativa | Nivel de investigación Correlacional simple | | |
| Específicos | Específicos | Específica | VARIABLE DEPENDIENTE | | Donde: | |
| 1. ¿Qué relación existe entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción? | 1. Determinar la relación que existe entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción | 1. Existe relación significativa entre la descentralización financiera y el gobierno digital en el Instituto Tecnológico de la Producción | Gobernanza digital | | Esquema del diseño | |
| | | | Pablo Fillotrani(2021): Se refiere a la integración de las TIC en la Administración pública, con el objetivo de promover la transparencia, la eficiencia y la participación | | M: representa la muestra del estudio | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | Dimensión | | | Técnica |
| | | | | | Ox: Variable independiente: | Análisis documental |
| | | | | | Oy: Variable dependiente: | Instrumento |
| | | | | | | Ficha de análisis de contenido |

| | | | | | r: Correlación entre variables | |
|---|---|---|-------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| | | | Gobierno digital | | | |
| | | | Información | | | Entrevista |
| 2. ¿Qué relación existe entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción? | 2. Determinar la relación que existe entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción | 2. Existe relación significativa entre la descentralización presupuestal y la información en el Instituto Tecnológico de la Producción | | | | Guía de entrevista |
| 3. ¿Qué relación existe entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción? | 3. Determinar la relación que existe entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción | 3. Existe relación significativa entre la descentralización normativa y la participación ciudadana en el Instituto Tecnológico de la Producción | Participación ciudadana | | | |



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Descentralización administrativa

Es la redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos financieros para prestar servicios públicos entre los diferentes niveles de gobierno *World bank* (2021)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Descentralización Financiera

Se define como aquellos recursos que se transfieren a los órganos de niveles inferiores de la organización, atribuyéndoles autonomía en su ejecución (Galindo Soza, 2005)

Dimensión 2: Descentralización Presupuestal

Esta referido a la distribución de fondos para el gasto público, de acuerdo a los nivelesde gobierno, para la formulación de presupuesto y a para su ejecución (Paulini, 2012)

Dimensión 3: Descentralización Normativa

Consiste en la división de competencias y funciones a través de disposiciones que regulan las interacciones entre órganos superiores e inferiores del gobierno (Presidente La República, 2002)



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Descentralización administrativa.

| Dimensiones | indicadores | ítems | Niveles o rangos |
|--------------------------------|--|--------------------------|--|
| Descentralización financiera | * RO * RDR | 1, 2, 3, 4, 5 | Mala: 0-29 Regular: 30-39 Buena: 40-50 |
| Descentralización presupuestal | * PIA * PIM * Avance % * Ejecución presupuestal | 6, 7, 8, 9, 10 | Mala: 0-29 Regular: 30-39 Buena: 40-50 |
| Descentralización normativa | * Normas descentralizadas * Redes CITE * Cumplimiento de normas * Actualización de normas | 11, 12, 13, 14, 15 | Mala: 0-29 Regular: 30-39 Buena: 40-50 |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Validación de instrumentos 3



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ITP.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---------------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Descentralización financiera | | | | | | | | |
| 1 | ¿La gestión de los recursos ordinarios RO de los organismos estatales permiten la descentralización financiera? | x | | x | | x | | |
| 2 | ¿La generación y disposición de los recursos directamente recaudados RDR de las entidades del estado, contribuyen a la descentralización financiera? | x | | x | | x | | |
| 3 | ¿Los entes rectores han emitido los instrumentos de gestión para implementar la descentralización financiera en el ITP? | x | | x | | x | | |
| 4 | ¿Los titulares de pliego de las instituciones públicas tienen autonomía para la ejecución de los RO y RDR? | x | | x | | x | | |
| 5 | ¿Consideras que en el ITP la distribución y manejo de fondos RO y RDR son el resultado de la descentralización financiera? | x | | x | | x | | |
| Descentralización presupuestal | | | | | | | | |
| 6 | ¿ El PIA y el PIM permiten ejecutar el presupuesto en forma flexible? | x | | x | | x | | |
| 7 | ¿El presupuesto del ITP se encuentra en función de sus objetivos? | x | | x | | x | | |
| 8 | ¿Tiene Ud. conocimiento que el manejo del PIA y el PIM institucional favorecen la consolidación de la descentralización presupuestal? | x | | x | | x | | |
| 9 | ¿El avance % del presupuesto corresponde al desempeño institucional orientado al logro de las metas del ITP? | x | | x | | x | | |
| 10 | ¿Se han establecido de la ejecución presupuestal del ITP? | x | | x | | x | | |
| Descentralización normativa | | | | | | | | |
| 11 | ¿Las normas regulatorias dispuestas, son suficientes para promover la descentralización administrativa? | x | | x | | x | | |
| 12 | ¿La normativa son adecuadas para la red de CITE ? | x | | x | | x | | |
| 13 | ¿Los monitoreos de evaluación son pertinentes para el desempeño de los CITES? | x | | x | | x | | |
| 14 | ¿El ITP cumple con sus objetivos y metas buscando la mejora institucional? | x | | x | | x | | |
| 15 | ¿Las normas y disposiciones del ITP se actualizan oportunamente orientados a fortalecer la descentralización administrativa? | x | | x | | x | | |



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Gobernanza digital

Es la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Pública, con el objetivo de promover la transparencia, la eficiencia y la participación. *Fillotrani* (2021)

Dimensión 1: Gobierno digital

Consiste en que todos los procedimientos de los organismos de la Administración Pública puedan brindar servicios con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, básicamente a través de plataformas digitales (OCDE-LAC, 2016)

Dimensión 2: Información

Se entiende al acceso de datos y a la información pública que el gobierno estatal dispone para que la ciudadanía pueda recepcionar y buscar como derecho de las convenciones internacionales suscritos como país (DGPE-OEA, 2013)

Dimensión 3: Participación ciudadana

Significa que todo el conjunto de la población de un país puede formar parte de los procesos de decisiones públicas y de la gestión del gobierno, para el cual el estado implementa los mecanismos necesarios para la interrelación estado-sociedad (Valdiviezo Del Carpio, 2013)



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Gobernanza digital

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Niveles o rangos |
|-------------------------|---|--------------------|--|
| Gobierno digital | * Índice de competitividad * Plataforma de interoperabilidad (PIDE) * Índice de desarrollo del gobierno electrónico * Transformación digital | 1, 2, 3, 4, 5 | Mala: 0-29 Regular: 30-39 Buena: 40-50 |
| Información | * Plan de gobierno digital * Enfoque funcional * Matriz de comunicaciones * Nivel de SGSI | 6, 7, 8, 9, 10, 11 | Mala: 0-35 Regular: 36-45 Buena: 46-60 |
| Participación ciudadana | * Portal de servicios al ciudadano (PSCE) * Número de servicios en línea * Quejas o reclamos | 12, 13, 14, 15, 16 | Mala: 0-29 Regular: 30-39 Buena: 40-50 |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GOBERNANZA DIGITAL

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------------------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| GOBIERNO DIGITAL | | | | | | | | |
| 1 | ¿En el ITP las acciones sobre gobierno digital implementadas en la institución satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Gobierno Digital? | x | | x | | x | | |
| 2 | ¿La institución cumple con los parámetros del plan de gobierno digital? | x | | x | | x | | |
| 3 | ¿El ITP cumple con los requisitos para la aplicación de la plataforma de interoperabilidad PIDE? | x | | x | | x | | |
| 4 | ¿La institución cuenta con los mecanismos de gobernanza que permitan cumplir los objetivos del gobierno digital? | x | | x | | x | | |
| 5 | ¿El ITP ha implementado el proceso de transformación digital? | x | | x | | x | | |
| INFORMACION | | | | | | | | |
| 6 | ¿El ITP tiene un Plan de Gobierno Digital en condiciones adecuadas para el tratamiento de la información? | x | | x | | x | | |
| 7 | ¿En la institución se promueve la difusión sobre gobierno digital orientado a un mejor desempeño laboral? | x | | x | | x | | |
| 8 | ¿La institución emplea el enfoque por procesos acorde con las exigencias del gobierno digital? | x | | x | | x | | |
| 9 | ¿En ITP cuenta con una metodología para la aplicación de la Matriz de Comunicaciones de acuerdo a los destinatarios? | x | | x | | x | | |
| 10 | ¿El personal de la institución conoce las obligaciones establecidas en aplicación del gobierno digital para la atención de los usuarios internos y externos del ITP? | x | | x | | x | | |
| 11 | ¿El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la institución garantiza y asegura la información gestionada en ITP? | x | | x | | x | | |
| PARTICIPACION CIUDADANA | | | | | | | | |
| 12 | ¿La institución dispone del portal de servicios al ciudadano PSCE para mantener la relación con los usuarios del ITP? | x | | x | | x | | |
| 13 | ¿La ciudadanía participa en los diferentes eventos que promueve la institución mediante los medios digitales? | x | | x | | x | | |
| 14 | ¿Los servicios dispuestos a través de los medios tecnológicos en ITP son efectivos e innovadores entre la institución y la ciudadanía? | x | | x | | x | | |
| 15 | ¿Entre los servicios que presta la institución se ha implementado el buzón de sugerencias que permitan a los usuarios responder sus inquietudes y expectativas del ITP? | x | | x | | x | | |
| 16 | ¿Las herramientas tecnológicas que dispone la institución garantizan los servicios y la libre participación del ciudadano? | x | | x | | x | | |

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Dr. Victor Hugo Durán Herrera

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pos grado con mención Maestría en Gestión Pública de la Universidad, en la sede Lima Norte - Olivos, promoción 2021, aula B4(B4T1, B4P1), requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación.

El título de investigación es: **La descentralización administrativa y gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Juan Manuel Valiente Mendoza

D.N.I: 2576367

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr:

VICTOR HUGO DURAN HERRERA

DNI: 15580451

Especialidad del validador:

Licenciado, Maestro y Doctor en Administración

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de mayo del 2021


Dr. Víctor Hugo Durán Herrera

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Dra. Soledad Arteaga Paniagua

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pos grado con mención Maestría en Gestión Pública de la Universidad, en la sede Lima Norte - Olivos, promoción 2021, aula B4(B4T1, B4P1), requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación.

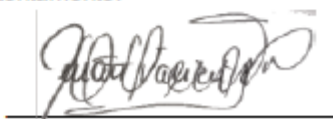
El título de investigación es: **La descentralización administrativa y gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

Juan Manuel Valiente Mendoza

D.N.I: 2576367

Anexo 12: Validación de instrumentos 10

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: Mag. Soledad Carol Arteaga Paniagua

DNI: 25757378

Especialidad del validador:

Magister en Gestión Pública


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2021.



Anexo 13: Validación de instrumentos 11

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. : Mag. Soledad Carol Arteaga Paniagua

DNI: 25757378

Especialidad del validador:

Magister en Gestión Pública.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 202



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Mg. Leslie Claudia Edith Matos Huargua

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pos grado con mención Maestría en Gestión Pública de la Universidad, en la sede Lima Norte - Olivos, promoción 2021, aula B4(B4T1, B4P1), requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi investigación.

El título de investigación es: **La descentralización administrativa y gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

Juan Manuel Valiente Mendoza

D.N.I.: 2576367

Anexo 15: Validación de instrumentos 13

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

Leslie Claudia Edith Matos Huargua

DNI: 44592889

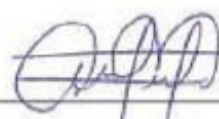
Especialidad del validador:

Magister en Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de junio de 2021



Leslie Claudia E. Matos Huargua



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 31 de mayo de 2021
Carta P. 0237-2021-UCV-WA-EPG-F01/J

Dra.
Soledad Carol Arteaga Paniagua
Coordinadora de la unidad funcional de atención al ciudadano y gestión documental
Instituto Tecnológico de la Producción - ITP
Ministerio de la Producción - PRODUCE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a VALENTE MENDOZA, JUAN MANUEL; identificado con DNI N° 25763367 y con código de matrícula N° 7002513216; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

La descentralización administrativa y gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción - 2020

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador VALENTE MENDOZA, JUAN MANUEL asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



Anexo 17: Validación de instrumentos 15



Carta de presentación EPGLN 7002513216 Externo Recibidos X



Juan <jvalientem@ucvvirtual.edu.pe>
para Mesa, JUAN, jvaliente06@gmail.com ▾

📧 lun, 31 may 23:15 (hace 11 días) ☆ ↶ ⋮

Estimados Señores;

Reciban mis cordiales saludos, el motivo de la presente es para solicitar su apoyo. Para el levantamiento de información que requiero. para poder realizar mi proyecto de tesis: **La descentralización administrativa y gobernanza digital en el Instituto Tecnológico de la Producción – 2020.**

Agradezco de antemano el apoyo brindado.

Atte.

Juan Valiente Mendoza

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10



Mesa de Partes del ITP
para mí ▾

📧 mar, 1 jun 8:28 (hace 10 días) ☆ ↶ ⋮

Buenos días se registró en el sistema N°5560. Gracias.

Anexo 18: Cronograma de la investigación

| N° | Actividades | Me | Abril | | | | Mayo | | | | Junio | | | | Julio | | | |
|----|--|-----|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | | Sem | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Elección del tema | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Definición del tema | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Elaboración del Proyecto | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Corrección del Proyecto | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Aprobación del Proyecto | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Elaboración Cap 1, Introduction | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Elaboración Cap 2, Antecedentes | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 8 | Elaboration Cap 3, Metodología | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| 9 | Aspectos Adm. de la Investigación | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| 10 | Análisis de resultados | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 11 | Discusión | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| 12 | Revisión de los Capítulos I, II, III, IV | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| 13 | Revision de la Bibliografía | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| 14 | Elaboration de conclusiones | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| 15 | Elaboration de conclusions | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| 16 | Revision de tesis | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | |
| 17 | Corrección de tesis | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| 18 | Aprobación de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ |
| 19 | Sustentación de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Presupuesto y recursos de la investigación

| Núm . | Clasificador | Detalle | Cantidad | Unidad | Precio unitario | Sub total |
|-------|--------------|---------|----------|--------|-----------------|-----------|
|-------|--------------|---------|----------|--------|-----------------|-----------|

Materiales

| | | | | | | |
|---|-------------|-----------------------------------|---|--------|----|-----|
| 1 | 2.3.1.5.1.2 | Hojas Bond | 4 | millar | 25 | 100 |
| 2 | 2.3.1.5.1.2 | Lapiceros de tinta | 4 | unidad | 5 | 20 |
| 3 | 2.3.1.5.1.2 | Cuaderno de notas | 1 | unidad | 10 | 10 |
| 4 | 2.6.3.2.1.1 | Tinta Epson 3160 - 4 colores | 4 | unidad | 70 | 280 |
| 5 | 2.3.1.5.1.2 | Memoria USB Kingston DT 101 negra | 3 | unidad | 45 | 150 |
| 6 | 2.3.1.5.1.2 | Otros bienes | 7 | unidad | 50 | 350 |

Servicios

| | | | | | | |
|----|-------------|-----------------------------|------|---------|-----|-----|
| 7 | 2.1.2.1.1 | Recopilación de información | 3 | unidad | 200 | 600 |
| 8 | 2.1.2.1.1 | Personal para Típeos | 1 | unidad | 150 | 150 |
| 9 | 2.1.2.1.2.1 | Movilidad | 3 | unidad | 30 | 90 |
| 10 | 2.3.2.2.4 | Impresiones | 300 | unidad | 0,5 | 150 |
| 11 | 2.3.2.2.4 | Fotocopias | 1300 | unidad | 0,1 | 130 |
| 12 | 2.3.2.2.4 | Empastado | 80 | unidad | 3 | 240 |
| 13 | 2.1.2.1.1 | Procesamiento de datos | 1 | unidad | 750 | 750 |
| 14 | 2.3.1.1.1.1 | Refrigerio | 3 | unidad | 50 | 150 |
| 15 | 2.3.2.2.2.1 | Servicio de telefonía moil | 3 | unidade | 100 | 300 |

Resumen:

| | |
|---------------------------|-------------|
| Total materiales: | 910 |
| Total servicios: | 2560 |
| Total presupuesto: | 3470 |

Anexo 19: Resultado de datos de la muestra

| # | DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | | | | | | GOBERNANZA DIGITAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|-----|-----|-----|------|-----------------------------|------|------|------|------|--------------------|-----|-----|-----|-----|-------------|-----|-----|-----|------|------|-------------------------|------|------|------|------|
| | Descentralización Financiera | | | | | Descentralización Presupuestal | | | | | Descentralización normativa | | | | | Gobierno Digital | | | | | Información | | | | | | Participación Ciudadana | | | | |
| | DA1 | DA2 | DA3 | DA4 | DA5 | DA6 | DA7 | DA8 | DA9 | DA10 | DA11 | DA12 | DA13 | DA14 | DA15 | GD1 | GD2 | GD3 | GD4 | GD5 | GD6 | GD7 | GD8 | GD9 | GD10 | GD11 | GD12 | GD13 | GD14 | GD15 | GD16 |
| 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | | |
| 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | |
| 4 | 1 | 4 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | |
| 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 6 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | |
| 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 8 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 9 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| 10 | 1 | 4 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | |
| 11 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 12 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | |
| 13 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 14 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | |
| 15 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 16 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 17 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | |
| 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | |
| 19 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 20 | 2 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 21 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 22 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | |
| 23 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| 24 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | |
| 25 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | |



San Isidro, 17 de Junio del 2021

CARTA N° 000035-2021-ITP/A-INFO

Sr.

VALIENTE MENDOZA JUAN MANUEL

Asunto : Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Referencia : Reg. 5718-2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Solicito:

- Relación de normas que promueven la descentralización institucional del ITP. Número de REDES DE CITES que vienen operando evaluación del Plan Estratégico Institucional del ITP 2020. -Índice de competitividad del 2019, 2020 Número y tipos de servicios en línea que estén dispuestos al servicio del usuario del ITP número de quejas o reclamos resueltos en el ITP 2020".

Al respecto, el funcionario Responsable de Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", procede con poner a su disposición copia del Memorando N° 102-2021-ITP/DSE elaborado por la Oficina de Dirección de Seguimiento y Evaluación, copia del Memorando N° 001-2021-ITP/A-RECLA elaborado por la Oficina Atención y Reclamos y copia del Memorando N°2238 -2021-ITP/OPPM elaborado por la Oficina Planeamiento Presupuesto y Modernización del Instituto Tecnológico de la Producción

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SOLEDAD CAROL ARTEAGA PANIAGUA
Funcionaria Responsable de Acceso a la Información Pública
Instituto Tecnológico de la Producción

cc:
(SAP/cdt)

